LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 30 de Agosto de 1884 — AÑO IV--Número 1178

SUMARIO

S. Editorial—Leyes políticas.
Telegramas
Bianca Capello.
El Diario Aleman.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

Leyes políticas

Nuestros hombres políticos, conviniendo con las opiniones asentadas en el mundo, tienen la condicion política de la Inglaterra como el mejor ejemplo en materia de estabilidad y de libertades.

Se recomienda ese modelo como el mas alto timbre de las conquistas del pueblo y como la última espresion del sistema parlamentario y representativo.

¿Diremos que su situacion *no es normal*, porque el *bill* de la reforma electoral que hace mas estensivo el voto, no haya tenido el asentimiento de la Cámara de los lores?

La reforma propuesta por Gladstone ha sido rechazada á despecho de los esfuerzos y manifestaciones de sus parciales.

¿Se ocurrirá á nadie calificar risiblemente de *anormal* el estado constitucional de Inglaterra por razon de resistencia á una *reforma* electoral?

¿Se dirá que era mas constitucional la Francia con Napoleon III y aun la del primer imperio por razon del sufragio universal, promovido y dado por los emperadores democráticos?

La consagracion de derechos políticos mas análogos con el sentimiento popular de las democracias, aspiracion satisfecha por un lado, no podia encubrir la supresion de otros derechos no menos preciosos, necesarios y supremos para el uso de la libertad del pensamiento emitido de la opinion.

La ampliacion de derechos por un lado; la restriccion de derechos preciosos por el otro, no pueden determinar la *normalidad*, al punto de vista de los principios ante la faz de la doctrina y de la filosofía del derecho público en los pueblos democráticos, pero es la *normalidad*, sin embargo, bajo la condicion de un réjimen político consagrado.

Una ley más ó ménos perfecta segun el juicio de los partidos ó del criterio libre, no es lo que constituye la *anormalidad*.

Siguiendo esa teoria singular y caprichosa, la situacion eterna del mundo político habria sido *anormal* siempre, por cuanto su legislacion política ha venido sufriendo modificaciones y reformas, unas veces dictadas por el interes egoista de un momento, y otras veces obedeciendo á razones emanadas realmente del interes de la ciencia política.

Todas las naciones parlamentarias vienen discutiendo en todos sus períodos los puntos señalados á la reforma electoral.

Es que se buscan ideales imposibles para atajar las sutilezas del ingenio apasionado de los partidos—

Es que se busca restringir el influjo de los Gobiernos equilibrándolo ó sometiéndolo á los intereses de una propaganda, de una tendencia, de un programa de ideas, de una escuela política, de una preponderancia que busca su triunfo—

Esta es la lidia universal en la liza abierta al debate y á la lucha del sistema representativo.

Pero los que sienten y señalan los vacíos de la legislacion no hablan por eso de *anormalidades*.

Los vicios señalados, las deficiencias en evidencia no son la acefalía.

Es la clausura de un principio, es la supresion de un derecho lo que constituye *anormalidad*.

Así es que, un diario que nos viene hablando de los medios de volver á la *normalidad* tiene que comenzar por probarnos que ha sido suprimida la ley electoral de la nacion.

Pero todo lo existente en nuestro régimen, en nuestra organizacion, en nuestras condiciones parlamentarias y administrativas, resultado de esa ley ejercitada por los que deben y quieren usar de ella; esta grande entidad política, en fin, contesta á las escentricidades que la desnaturalizan.

Es con nuestra ley electoral, prudente, liberal, amplia, que se viene siguiendo el movimiento de nuestro régimen representativo.

Aquí, como en todo el mundo, la ley electoral no puede contentar á todos por que cada fraccion quisiera modelarla á su interes y á sus medios.

Y esa agitacion y esa impaciencia de los *reformistas* no emana de razones de la ley, sino de la necesidad de justificar su abstencion por causa de influjo popular, ó de tentar ensayos que por lo general no dan resultado cuando falta el capital de opinion.

La sensatez del parlamento argentino no ha dado lugar á las reiteradas instancias del senador Igarzabal, mostrándose perfectamente práctico en su espíritu.

La reforma de la ley electoral no ha de llenar las deficiencias que emanan de las irregularidades en las costumbres políticas.

La mala escuela ha sido larga, iniciada y mantenida por los mismos que vienen lamentando y apostrofando deplorables efectos.

Por muchos años la ley electoral ha estado á merced del Banco de la Provincia, encubriendo con sus prensas una *anormalidad* que jamás se ha motejado—

Puestas las cosas fuera de aquel terreno de las prepotencias gastadas en una *normalidad* mantenida sin reproche, no hay por qué tomar la ley por única estrategia, puesto que á su sombra tutelar pueden acogerse libremente todos los derechos.

No hay ya la necesidad de *volver á la Constitucion* cuando está imperando para todos.

No hay que volver á *normalidades* completas que nada ha desautorizado ni interrumpido.

El ejercicio de la ley es para los muchos y para los pocos; es para todos; pero no es solo la ley la que satisface la legítima aspiracion de los partidos:—no!

Los resortes en la gestion de la influencia es recurso de su personalidad y de su génio.

La ley sirve al uso de los derechos y nada mas. Ella no da el influjo que conquista el acierto ó que asegura la opinion

Así, pues, seria necesario demostrar que nuestra ley electoral es absolutamente mala, para provocar su reforma á juicio de nuestros parlamentos y de la opinion del país.

Para nadie seria argumento que se nos viniese á decir que una fraccion política necesita de una reforma para ensayar ó nó un movimiento electoral—

Para nadie seria argumento, que se nos viniese diciendo que, de la accion voluntaria de una fraccion política, ha de depender que la actualidad del país *vuelva á su normalidad*.

La esplicacion de ese fenómeno político condicional, la tiene dada nuestra organizacion y el carácter complementario de la actualidad

Se alude como título para la reforma de una ley electoral, á la version de conceptos oficiales que recomendaban al Congreso la necesidad de dictar *algunas leyes políticas*.

Pero en ese órden de la legislacion, bastante lato, no hay una determinacion espresa para lejislar lo que esté lejislado—

No, señor!—

Entónces se habria hablado de *reformas*, requeridas en la lejislacion electoral, cuyos vacíos habian producido un convencimiento hecho de mejoramientos requeridos.

Hay una série de derechos políticos, aparte de los que ampara la ley electoral y tales como los declara la Constitucion.

Y sin embargo, han sido ellas tan atendidas bajo el precepto de la Constitucion, que el Congreso ha dado toda su preferencia á las leyes económicas, tan urjentes y tan requeridas por las exijencias del progreso.

Así, pues, cuando se atribuye al carácter de nuestra ley electoral un designio de la política militante, un interes egoista, se piensa mal y gratúitamente.

Esta misma ley ha servido á otras situaciones; y es ella misma la que patrocinó los intereses y la personalidad de una *fraccion* política que ha querido rezagarse en el movimiento de la vida política.

No hay razon para que no se recorra el camino de las aspiraciones legítimas por las sendas que están siempre espeditas á las espontaneidades de la voluntad.

Ese camino no les servirá para volver á la *normalidad*, sino para seguir viviendo en ella, tan firme y tan cuidada por el sentimiento y por el interes de la opinion del país.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El bombardeo de Futcheou

PARIS, Agosto 28—Continúan llegando nuevos pormenores sobre el bombardeo de Futcheou.

Los fuertes han quedado completamente destruidos, y las tropas chinas que los guarnecian no opusieron la menor resistencia huyendo á los primeros disparos, tierra adentro.

Estado sanitario—Esposicion

TURIN, Agosto 28—El estado sanitario sigue siendo bueno.

La esposicion continúa atrayendo regular concurrencia.

Espulsion de franceses en Canton

PARIS, Agosto 29—Un despacho de hoy comunica que las autoridades chinas han espulsado el cónsul y los súbditos franceses residentes en Canton.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Agosto 29*—La balija del vapor *Congo* no fué bajada á tierra, por estársele fumigando en la isla de Ratas, junto con la del *Provence*, que fondeó esta tarde dentro del puerto.

El comandante Salvador Tajes, jefe del batallon 3° de cazadores que esta tarde embarcóse para Paysandú en el vapor *Rivadavia*, publica en la prensa local un fuerte desmentido al corresponsal de «El Diario» que dijo haber Tajes vuelto la cara, el 25 de Agosto, al Presidente Santos, por no saludarlo durante la parada militar. Protesta su lealtad al general Santos.

La corbeta *Africa* irá al lazareto de la isla de Flores para buscar al nuevo ministro español Manuel del Palacio.

ROSARIO—*Agosto 29*—El doctor Sussini parte para Europa; sus amigos lo obsequiaron con un álbum como recuerdo.

Estrenóse la compañia de zarzuela, con buen éxito.

Los ingleses prepáranse para los juegos atléticos que tendrán lugar mañana.

La aduana liquidó 18,853.13.

Mal tiempo y calor. Espérase lluvia esta noche.

Noticias generales sin importancia. Puerto sin novedad.

SAN NICOLAS—*Agosto 29*—El puerto siempre con movimiento importante. Cargó el vapor inglés *Mithiline* con destino á Amberes, 14000 bolsas maiz con 105000 kilos, cuyo valor es de 20,800 patacones. Hoy espéranse el paquete inglés *Buffon*, procedente de Liverpool con 800 toneladas de materiales para el Ferro-Carril de Campana al Rosario, y el vapor nacional *Interior*, procedente del Rosario á recibir 3000 cueros vacunos, algunos fardos de garras y cerda con destino á esa, para ser trasbordados.

Espérase tambien el *Mozarth* de un dia para otro á cargar 200 fardos cueros lanares, como 100 pipas sebo y algunos otros frutos del país.

A las autoridades marítimas le seria necesario un vaporcito para desempeñarse con mas actividad.

La aduana percibió hoy 6000 patacones y liquidó 3500.

CÓRDOBA—*Agosto 29*—Mañana tiene lugar la primera velada literaria á beneficio de la Sociedad de Beneficencia. El Gobierno prorogó las sesiones de la Legislatura para la consideracion de asuntos importantes. Entre estos el ferro-carril á Minas.

La línea del tramway de Córdoba se prolongará veinte cuadras mas. Los trabajos empezarán pronto.

SANTIAGO—*Agosto 29*—Hoy será puesto en libertad bajo fianza carcelera, el Dr. Rafael Barbosa.

Calcúlase que en un mes más llegará el Ferro-carril, construyéndose para el efecto, provisoriamente las alcantarillas y demás obras de arte comprendidas dentro de los 10 kilómetros de la via.

La conducta observada por los diputados nacionales señores Dávila y Serú en las últimas sesiones del Congreso, con motivo del pedido de Intervencion hecho por el Sr. Unzaga, ha merecido en esta las mas espresivas manifestaciones de simpatía y adhesion.

Hace un calor sofocante y el tiempo amenaza lluvia.

Particular

TUCUMAN—*Agosto 29*—AL COMANDANTE PABLO BELISLE, MINISTERIO DE LA GUERRA—Muchas gracias por su interes. Mi salud llena de alternativas; muy poco adelanto. Memorias á su señora y á los amigos. Suyo.—*N. Avellaneda.*

Oficial

GÉNOVA—*Agosto 29*—AL SEÑOR MINISTRO ORTIZ—Ayer 37 casos en Spezia. Fallecidos 14. Estiéndese el mórbus á otras provincias.—*Calvari*.

Comerciales y marítimos

BARCELONA—*Agosto 28*—Mercado de vinos encalmado—precios sin variacion.

GÉNOVA—*Agosto 28*—Sebos plaza en calma—tendencia de baja.

AMBERES—*Agosto 28*—En cueros vacunos pocas operaciones—los precios se mantienen inalterados.

BURDEOS—*Agosto 28*—Mercado de pieles lanares muy lánguido—precios flojos.

CORRIENTES—*Agosto 29*—El ministro Vidal mandó arrestar á los promotores de los desórdenes en San Roque.

Fué nombrado ministro del Tribunal de Justicia el doctor Benito Cook. Secretario del Gobernador el ciudadano Nicanor Godoy.

Temperatura 30 grados.

BIANCA CAPELLO
GRAN DUQUESA DE TOSCANA

Del Francés para LA TRIBUNA NACIONAL

Las pequeñas cortes de Italia—Sixto Quinto y los Medicis—El Tasso en Florencia.

(*Conclusion*)

Sixto Quinto, hablando á Fernando de Medicis, le habia dicho un dia: «Cuando muera vuestra cuñada la Gran Duqueza, ya vereis como sois objeto de habladurías.» Era para combatir esta profecía de un espíritu circunspecto, que el cardenal habia ordenado la autopsia, y vemos que perdió su tiempo. Por mas que hiciera, el rumor de que habia envenenado á su hermano y á Bianca seguia su curso. No lo sé á ciencia cierta, pero esta leyenda debe haberse urdido en Venecia. Desde que en la ciudad de San Márcos fué conocida la noticia, no hubo mas que una voz: «Nuestra hija ha muerto envenenada por la mano del cardenal.» Los argumentos saltaban á la vista: ¿no era acaso la primera vez que la pareja granducal y él se encontraban frente á frente despues de la desavenencia? La ocasion la pintan calva, y él la habia asido de los cabellos en una partida de campo á Poggio-Cazano, era un golpe maestro. En el senado reinaba el mas profundo misterio; prohibióse á la familia que se pusiera luto por Bianca; enigmas tras enigmas: ¿tenia el senado algunas razones? ¿queríase de esto modo apagar el recuerdo de una princesa que, á pesar de todo, se habia mostrado medianamente reconocida con la madre patria? ¿O mas bien temíase, dando oidas al rumor público, ofender al nuevo Gran Duque cuya amistad buscaba Venecia ya?

Sea lo que fuese, los rumores de envenenamiento se difundieron luego en toda la Italia, y esos rumores no cesaron despues jamás. Solo que antes, como ahora, hubo dos corrientes, una que incriminaba al cardenal, la otra, á Bianca, segun las ciudades. Lo que hay de cierto, es que el único documento en que descansa la historia del veneno es un documento veneciano que solo lo registra Molin. Lejos de nosotros la idea de propalar tales fábulas! demasiado bien conocemos esa flaqueza humana que consiste en buscar la trajedia y el romance doquiera, aun cuando el hecho natural nos presente una esplicacion satisfactoria. Acerquemos á esta acusacion aquella con que los historiadores han cargado la memoria de Cosme. De regreso de una cacería, Juan de Medicis muere súbitamente, su hermano Garcias, lo sigue de cerca, y su madre, Leonor de Toledo, deja de vivir algunos dias despues. Al punto la crónica se apodera del hecho y lo interpreta en sentido trájico. Juan y Garcias disputan á propósito de un corzo que cada uno de los dos pretende haber muerto: en medio del altercado, Garcias saca su cuchillo y hiere á su hermano. Cosme interviene como juez, da muerte á su hijo, y la duquesa Leonor cae inanimada, todo esto para esplicar una triple desgracia que puede haber tenido por causa el aire de las maremmas especialmente pestilente en la estacion de otoño. ¿Quién nos impediria decir otro tanto de la doble muerte de Francisco y de Bianca?

En el estado de salud físico en que, si debemos dar crédito al grimorio medical citado mas arriba, se encontraban entonces el Gran Duque y la Gran Duquesa, el veneno por otra parte no era necesario; la influencia palúdica y las fatigas de todo género bastaban para dar en tierra con dos constituciones, minadas ya por la enfermedad y el cansancio. Pronunciémonos, pues, por la muerte natural, rayemos el veneno de nuestros escritos, y sin embargo...

En Florencia se referia que Bianca se habia envenenado voluntariamente, comprendiendo á su marido en su propio suicidio.

¿Y por qué se decia eso? Porque Bianca habia espresado á menudo el deseo de que el uno no sobreviviera al otro.

Era preciso que esa mujer fuese odiada para que semejante arranque de ternura conyugal le valiese despues de muerta una reputacion tan odiosa! Apenas habia dejado este mundo, las mas abominables calumnias circulaban á su respecto, y los mas encarnizados eran, como siempre, aquellos á quienes habia colmado de beneficios: ministros, chambelanes, damas del palacio—instrumentos de su reinado y de sus intrigas,—que para redimirse de tantos abusos cometidos en su nombre, palabreaban á porfia sobre sus restos.

Sabian que el nuevo Gran Duque no ignoraba nada de las tiránicas exacciones del pasado y, muerta Bianca, acusábasela de todo: hicieron en honor suyo un inmenso ramillete de atrocidades variadas que fué arrojado á Florencia á manera de fuego artificial y cuya esplosion provocó en el cardenal un movimiento súbito de reaccion contra la difunta. Es así al menos como me esplico esa brutalidad de ademan y de palabra, poco compatible con las afectuosas y políticas demostraciones de la víspera. Ese rápido cambio de humor, ese ostracismo tan duro, casi cínico, pronunciado en el borde del sepulcro, ese grito de odio: *la pessima Bianca!* todo esto debió provenir de cierta combinacion atmosférica que, sin duda, no tardó en modificarse, puesto que asistimos poco despues al espectáculo de una vuelta á las buenas intenciones.

El padre de Bianca, ricamente dotado, todos los que ella habia recomendado en su lecho de muerte, vueltos á la gracia; somos testigos de ese réjimen de reparacion: don Antonio, la vejiga desinflada, se infla y flota. Pensemos todavia en el cuento de Hoffmann; Zachis no puede perecer! hélo ahí legitimado de nuevo, y, aún mas, declarado Medicis, sobrino del cardenal reinante, príncipe dotado, y, finalmente, gran-prior de Malta; el destino ama las quimeras y cuando una memoria en estremo maltratada al lado de ellas, necesita reahabilitarse, es sobre su cabeza que acumula las indemnizaciones.

Entre los ilustres advenedizos de la historia, hay uno cuyo fantasma me parece evocar á Bianca Capello. Esa voluntad fria, ese cálculo, ese largo trabajo hácia la dominacion, ese plan tan pronto concebido y proseguido al traves de todo para hacer que el duque le dé su mano ¿no adivinais? Belleza, inteligencia y nada de corazon; por único móvil la ambicion con sus vueltas y revueltas, sus astucias, sus audacias y sus crueldades estratéjicas. Los sentidos están, pero se ocultan, subordinados al espíritu de órden y de séquito que gobiernan esclusivamente; si hablan, será en el proscenio, al debutar en la vida, en esa primera alba del destino en que tardando la estrella en aparecer, se preludia esperando tiempos mejores. Buonaventuri, Villarceaux, pelotadas antes de juego, el diablo no perderá nada ni el marido tampoco. Por mas gran monarca que sea se le engañará, pero como un ministro engaña á su rey y no como engaña una mujer á su amante.

Los tesoros de artimaña y de vicio que los otros derrochan en su libertinaje, esos hábiles los prodigan á su quimera: escalar el poder, y cuando están en él, permanecer largo tiempo.

Hé ahí esa honradez relativa que los señala durante su reinado; sus amores no los incomodan, nunca se habla mas que al pasado: las mujeres de ese género tienen prólogos, jamás episodios.

Bianca Capello tenia una de esas bellezas á la Maitenon que el tiempo madura. Noble estatura, gran distincion, naturaleza equilibrada y consciente, encarnacion soberbia; en Florencia, en el palacio Pitti, en Padua, Casa Capello, en Bolonia, palacio Caprera, sus diferentes retratos nos la muestran en la plenitud de su brillo, de su fortuna.

Hasta podria insinuarse que el de Florencia, á fuerza de apoyar en lo copioso, perjudica á su modelo, lo que nos trae á la memoria la esclamacion humoristico-filosófica de la condesa Hahn-Hahn, cuyos viajes y novelas tuvieron en otro tiempo una hora de celebridad, pero que no tenia fama de hermosa: «Esa Bianca Capello? esa mujer gruesa con una barba abultada y ojos de cangrejo; pero entonces, yo tambien, bondad divina! habria podido ser adorada y hacer cometer locuras á los soberanos de mi tiempo! Por lo que aconsejamos á los aficionados á documentos sérios que no consulten mas retratos que el del palacio Caprera, el solo auténtico. Doquiera se os aparece la Gran Duquesa, ningun testimonio se relaciona con la jóven.

La espresion es dulce, agraciada, casi jovial, con una mezcla de perfidia en la sonrisa. El atractivo divino y pernicioso de la Joconda y de la mayor parte de las heroinas de aquel período, en que el tipo tomado por Leonardo de Vinci se perpetúa como por atavismo, amanerándose bajo el exceso de cultura.

Es de creerse que Bianca fué bella hasta el fin; los numerosos versos que el Tasso le dedica parecen demostrarlo, pues cuando el poeta llegó á Florencia, la ilustre dama habia pasado los cuarenta, y sabemos que en tiempo del renacimiento, la planta humana crecia y maduraba pronto. Figúromela esbelta y encantadora en los dias de su fuga, llegando á la ciudad de las flores, del brazo de Buonaventuri. Romeo y Julieta se habian desposado en Venecia; desde el primer paso en tierra firme, el romance empieza á bifurcarse: siempre los dos senderos de Hércules, el uno que os lo indica la Poesía con una copa de veneno en la mano, el otro que os lo abre la Fortuna cantando. Bianca no tardó en decidirse, ni Buonaventuri tampoco. Su nombre solo le dictaba su conducta y ambos se dijeron de comun acuerdo. A la buena ventura!

La persona que conocemos, era nada menos que uno de esos descabezados que zanjan las dificultades matándose; apenas cometida su falta habia sentido el absurdo de ella, y sin perder tiempo en deplorarla se puso á la obra. Tal cual se dormirá esta noche Julieta en el lecho nupcial, se despertará mañana Francisca de Aubigné. Los Medicis no han brillado jamás por sus virtudes conyugales; el reinado del primer Cosme, parece ya como una traduccion anticipada del sultanismo de Luis XIV. Lorenzo el magnífico, se casa con Clara Orsini, y nó por esto deja de seguir viviendo con sus queridas—tenia todo un harem.—Acabamos de ver en el curso de esta historia el matrimonio morganático del otro Cosme con la Martelli ¿por qué el Gran Duque Francisco, que si no poseia todas las cualidades de un príncipe del siglo XVI, tenia todos los defectos, habria faltado á la tradicion? Su mujer, Juana de Austria, lo fastidiaba como Leonor de Toledo cansó á su padre.

Todos esas austriacas y esas lorrenienses se aclimatan mal en el suelo florentino. Las palabras en sus lábios no tienen el mismo sentido; su piedad, su orgullo desentonan; con las mejores intenciones del mundo; no consiguen cautivar ni á sus maridos ni al pueblo; las francesas mismas no se implantan: Luisa de Orleans abandonó á Cosme III y regresa á Paris. Juan Gaston hablando de su mujer, Ana Maria de Luxemburgo, escribe que ella es una de «esas ordinarias que un hombre no soporta los doce meses del año».

Francisco no obraba mas que como Medicis cuando se declaró amante de Bianca Capello. A él tampoco no le bastaba «su ordinario» y, libremente, se regocijaba en otra parte, ignorando con qué huéspeda tenia que habérselas. Para una sirena de las lagunas, atraer, cautivar á ese príncipe era un juego, pero era preciso, despues de haberlo seducido, retenerlo.

La Martelli no habia conseguido mas que casarse con la mano izquierda; Bianca quiso ser Gran Duquesa; y lo consiguió á costa de innumerables intrigas y de mil maldades, de esas que llama Maquiavelo «los crímenes necesarios.» Sus astucias, sus complots, sus talentos, dieron en tierra con todos los obstáculos; violenta hoy, complaciente mañana, derramando el oro del estado para practicar el: «Quien me ame que me siga» y componiéndoselas de modo que sus enemigos, estuviesen en donde ella deseaba, apartados en la proscripcion, la ruina ó la muerte. El Gran Duque, hechizado, no sacudia su cadena mas que para volverla á tomar; las cóleras altivas de Juana de Austria, sus lágrimas, los sermones de los confesores, trabajos inútiles: Bianca con una mueca borraba todo.

Oigo esclamar á las gentes honradas: «Si todavia hubiese amado!» *Sancta simplicitas!* Si Bianca Capello hubiese amado á ese Medicis, jamás habria reinado. No son las La Valliére á quienes se da la mano; á la mujer que os ama, se la arroja á un claustro cuando se es el rey cristianísimo; y cuando no se es, como el padre de Francisco, más que un simple Gran Duque de Florencia, se retira uno con ella burgesamente al campo; se abdica. Lo que Bianca deseaba era el trono; lo obtuvo, y cuando subió á él los talentos que desplegó quedan fuera de causa.

Sin duda alguna no tuvo mas política que la de su interes, pero su rara y positiva inteligencia le hizo comprender que la mejor manera de asegurar el porvenir era imponerse á esa familia soberana y servirle de lazo de union.

Así la mano que debia embrollarlo todo, se convirtió en la mano de hada que acerca y reconcilia. En este sentido, los Medicis no tuvieron mas que motivos de alabanza para ella y Sixto Quinto, que la vió en la obra, pudo apreciarla. No era que el sentimiento figurase en modo alguno: Bianca Capello, lo repito, no amó á nadie, ó si alguien conmovió su corazon de piedra, fué quizás ese Buonaventuri, el bribon que la dejó mal en Venecia, y que la vendió en Florencia. Su insistencia cerca del Gran-Duque para salvarlo, una lágrima furtiva al saber su muerte, lo indican casi, y esa vuelta hácia el pasado seria, en resúmen, todo lo que mejor sintió en materia de emociones.

Esas mujeres son de la raza de las cortesanas; su existencia no data mas que de su advenimiento á la fortuna, y las juzgamos por lo que son esa dia; ¿pero quién nos dice que no tenian un corazon como las demas y que no lo han dado ó dejado tomar á ese aventurero que las ha poseido, gobernado un momento, como en esa hora de esperiencia adquirida y de implacable reivindicacion han gobernado á su presa? Generalmente llámaselas mujeres superiores y, á falta de corazon, se celebra su inteligencia; no se vé mas que su éxito, sin reflexionar cuántas riquezas y sangre humana ha costado. Mujeres superiores en efecto, pero detestables y nefastas, que no poseen sobre sus congéneres mas que la superioridad de los apetitos y devoran un pueblo, un estado, allí donde las demas se contentan con comerse un patrimonio, esfinges misteriosas, mostruosas, de que habria que desencantar á la historia y que el cardenal de Medicis denunciaba justamente cuando esclamaba: *la pessima Bianca*.

HENRI BLAZE DE BURY.

EL DIARIO ALEMAN

Las personas y los intereses de los estrangeros están protegidos entre nosotros por las mismas leyes y con la misma eficacia que los de los argentinos.

Al poco tiempo de llegar, lo sabe prácticamente cuanto forastero viene á nuestro país en busca de salud, de reputacion ó de fortuna.

Los diarios estrangeros no tienen, pues, en la República Argentina al menos, la ingrata mision de *defender* á sus co-nacionales respectivos que ejercen todos en este suelo su industria ó profesion al amparo de la *Ley Comun* que los proteje, lo mismo como á los hijos de la tierra, cuando sufren lesion en sus individualidades ó bienes.

En cambio, tienen entre otras tareas, una mas satisfactoria que llenar: la de llamar la atencion de sus compatriotas, de aquende y de allende el Océano, sobre las ventajas que ofrece nuestro país á todo hombre laborioso, sea cual fuese su credo político ó religioso, haciéndoles saber que hay una comarca llamada «República Argentina» donde no se sufre ni hambre, ni frio; donde no hay castas privilegiadas, ni preocupaciones de raza, ni mas nobleza que la hombría de bien; donde, como ha dicho el poeta inglés, *un hombre es un hombre* en todo el sentido moral de la palabra; un país en que al trabajador se le brinda todo, crédito, dinero, tierra é instrumentos, á fin de que complete con su trabajo la síntesis del capital; un país en que cada uno puede elegir el clima y el terreno que mas le place, desde la zona helada hasta la tórrida; donde una administracion liberal é ilustrada cuida de él, desde su llegada hasta su colocacion, con esmero y hasta con una cordialidad que en vano buscará en otras regiones; donde al amparo de las leyes mas liberales del mundo puede ejercer, sin traba alguna, su industria ó profesion, con todas las ventajas del nativo y sin ninguna de sus cargas públicas; un país, en fin, donde nadie le preguntará si es pobre ó rico, noble ó plebeyo, cristiano ó pagano, antes de estender hácia él su diestra en signo de bienvenida fraternal.

Lejos de nosotros la idea de que nuestros colegas estrangeros han de limitar á esto solamente su esfera de accion.

No!

Si por un lado tienen los deberes que acabamos de señalar, por el otro tienen el mas perfecto y agradable derecho de ilustrar con su imparcial y elevado criterio, con su esperiencia adquirida en paises que nos llevan la ventaja de los años, todas las cuestiones sociales, políticas ó administrativas, esternas ó internas que se suscitan, y es digno de notarse que tan así lo reconoce nuestra prensa diaria, que jamás deje de reproducir, traducidos, aquellos artículos que por su forma y su fondo lo merecen, pertenezcan al dominio de la política local ó al de la utilidad pública en general.

Sea dicho en obsequio de la verdad, que todos nuestros colegas estrangeros así lo comprenden, y agreguemos pronto que, salvo rarísimas escepciones, cuando se ocupan de nuestros asuntos internos, lo hacen con la altura que distingue al caballero, cuyas espresiones pueden ser alguna vez duras, pero jamás deliberadamente ofensivas ni hirientes.

Una de estas escepciones, y que motiva este artículo, es el diario aleman (*Deutsche La Plata Zeitung*).

Desde algun tiempo acá, esta publicacion, cuando se ocupa del Gobierno Nacional, lo hace en un tono tal, que denota en el colega tudesco una tendencia marcada á cierta oposicion que huele á un si es no es, de sanculotismo, y de que no nos habríamos ocupado, por cierto, si ayer en un «hecho local» no hubiera llegado su incorreccion al punto de ofender de una manera insólita á personas honorables, amigos del Presidente de la República, á quienes su autor no conoce probablemente, ni de vista siquiera, queriendo de esta manera herir al primer magistrado que se halla cien codos arriba de tales sandeces; ecos inconscientemente repetidos de ciertas publicaciones, que, hace tiempo, fueron juzgados ya por griegos y troyanos como indignos de un diario que se estima; calumnias solapadas que, hasta cierto punto, pero hasta cierto punto no mas, nos esplicamos como engendrados por el despecho, pero que jamás llegamos á comprender que los emita un diario estrangero que puede y debe juzgar *nuestras cosas* con frialdad, y cuyo criterio no debe nunca dejarse estraviar por las pasiones que enjendran las luchas políticas de que se halla alejado; tanto mas cuando se dice órgano de un público culto y sério como lo es la poblacion alemana.

El hecho local á que nos referimos, debió ser muy al paladar de la direccion del dicho diario porque en el artículo de fondo de hoy, y *á l'instar* del redactor de noticias generales, ataca, ya no á las personas aludidas, sinó al Ministro de Instruccion Pública.

Acaso para ser tan mal tratado, el Sr. Ministro ha cometido ó permitido que se cometa alguna falta que se relacione con la justicia, con el culto ó con la instruccion?

Nada de esto.

El diario aleman, con una ignorancia de nuestra administracion, que preferimos creer sea real, aprovecha la ocasion de que hay menores que venden billetes de lotería, para herir á ese funcionario de un modo inusitado, faltando á toda regla de cortesía y de circunspeccion.

Lo sentimos por el colega, á quien aconsejaríamos tener presente que no basta *querer* escribir para un público culto; que es menester *saber* hacerlo.

No basta tampoco *querer* hablar de asuntos administrativos; para hacerlo es preciso *conocer* aquello de que se habla, y el diario aleman acaba de dar una prueba de que *ignora* hasta lo mas elemental de la organizacion nuestra.

No basta, en fin, *poder escribir*; porque el que escribe para un público culto, debe *saber* espresarse con cultura, y el diario aleman ha sido grosero hasta el mas allá.

Antes, pues, de ocuparse de cosas de cuyas nociones el diario aleman no puede haberse olvidado, porque ha dado prueba evidente de no haberlas jamás conocido, le aconsejamos tambien estudie mejor, tanto nuestra organizacion como nuestros hombres y no se haga eco de vulgaridades tontas y tan gastadas, tan reconocidamente indignas de un caballero, que, ó es una necedad el repetirlas sin conciencia, ó es una picardía hacerlo, sabiendo que son falsedades infames.

Entre, pues, en vereda el diario aleman.

A. V. G.

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTA ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HUÉRFANOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

Del Intendente al Gobierno—Ayer á la tarde, el ministro del Interior recibió una nota de la Intendencia Municipal, en la cual el señor Alvear pone en conocimiento del Gobierno que el Concejo Deliberante, al cual convocó á sesiones extraordinarias, no se ocupa de los asuntos sometidos á su deliberacion, por mas que ellos son en su mayor parte medidas higiénicas urgentemente reclamadas por el municipio, como ser: el ensanche del enterratorio general, el desagüe de la Penitenciaria, aumento del servicio de los carros de limpieza, y otras de carácter análogo perdiéndose el tiempo sin beneficio para el Municipio.

Tal estado anormal, es lo que induce al Intendente á llamar la atencion del Gobierno de la Nacion, y á recabar de él las medidas que puedan poner término á tales irregularidades, máxime cuando estamos amenazados de terribles enfermedades epidémicas que se estienden por diferentes poblaciones de Europa, con las cuales nos hallamos en comunicacion diaria por medio del comercio y de la inmigracion.

El señor Alvear manifiesta que si su persona fuese un obstáculo para el juego correcto de la institucion municipal, resignaria el cargo con que fué investido por los altos poderes de la Nacion, y volveria á la vida privada con la conciencia de haber cumplido fielmente con sus deberes de Intendente Municipal en la capital de la República.

Los asuntos de Córdoba—El Procurador General de la Nacion doctor D. Eduardo Costa, terminó ayer de redactar el informe que le fué pedido á propósito de la contestacion dada por el Fiscal del Juzgado Nacional de Córdoba, doctor Exequiel Morcillo, á la nota del Ministerio de Justicia en que se le ordenaba entablar acusacion contra el ex-Vicario de aquella Diócesis episcopal, doctor Gerónimo E. Clara.

Opina el procurador, que en esta emerjencia, el P. E. tiene el medio de hacer cumplir su mandato, encomendando el iniciar la acusacion al abogado en turno de los que al principio de cada año designe la Suprema Corte, en prevision de estos casos y otros análogos que puedan producirse entre ciertos funcionarios del Poder Judicial, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1878.

El informe del Dr. Costa, es poco estenso,—algo mas de un pliego de papel de oficio,—y á estas horas debe hallarse en poder del Ministro de Justicia.

El libertador Bolivar—Del libro del señor Samper, de cuya aparicion dimos cuenta ayer, tomamos los siguientes párrafos, que trazan vigorosamente el retrato de aquel gran hombre.

«Era Bolivar hombre de talla muy poco menos que mediana, pero no exenta de gallardía en sus mocedades; delgado y sin musculatura vigorosa; de temperamento esencialmente nervioso y bastante bilioso; inquieto en todos sus movimientos, indicativos de un carácter sobrado impresionable, impaciente ó impetuoso. En su juventud habia sido muy blanco (aquel blanco mate del venezolano de raza pura española), pero al cabo le habia quedado la tez bastante morena, quemada por el sol y las intemperies de quince años de campañas y viages, y tenia el andar mas bien rápido que mesurado, pero con frecuencia cruzaba los brazos y tomaba muy dignas actitudes, sobre todo en los momentos solemnes.

Tenia la cabeza de regular volúmen, pero admirablemente conformada, deprimida en las sienes, prominente en las partes anterior y superior, y mas abultada aun en la posterior. El desarrollo de la frente era enorme, pues ella sola comprendia bastante mas de un tercio del rostro, cuyo óvalo era largo, anguloso, agudo en la barba y de pómulos pronunciados. Durante años estuvo el Libertador totalmente afeitado, fuese por sistema ó por no tener barba graciosa ni abundante. Tenia los cabellos crespos, y los llevaba siempre divididos entre una mecha enroscada sobre la parte superior de la frente, y guedejas sobre las sienes, peinadas hacia adelante.

Algunos escritores han dicho que Bolivar tenia la nariz *aguileña*, seguramente por no dar á este adjetivo su acepcion verdadera, que es la de lo corvo como el pico del águila. Lejos de esto, el Libertador tenia el perfil enteramente vascongado y griego, principalmente por el corte del rostro, la pequeñez de la boca, la amplitud de la frente y la rectitud de la nariz, muy finamente delineada.

Al propio tiempo que tenia la frente muy levantada en la region de los órganos de la imaginacion, era prominente en las cejas, bien arqueadas y estensas, donde se ponian de manifiesto los signos de la perspicacia y de la prontitud y grandeza de percepcion. Como tenia profundas las cuencas de los ojos, estos, que eran negros, grandes y muy vivos, brillaban con un fulgor eléctrico, concentrando su fuego cual si sus miradas surgiesen de profundos focos».

Mensage en proyecto—En los primeros dias de la semana próxima, el P. E. elevará un mensage al H. Congreso solicitando que á la mayor brevedad posible sean sancionados los códigos nuevos y reformados, sometidos á su aprobacion, teniendo en cuenta lo mucho que surge el ponerlos en vigencia.

En el mismo documento se manifiesta que el P. E. dispondrá que la Corte Suprema de Justicia, Cámaras de Apelaciones y Juzgados de 1ª Instancia tomando nota de cualquier deficiencia ó inconveniente que se produzca en la práctica, formulen un proyecto general de reformas que deberán elevar al Gobierno antes del período ordinario de las sesiones del Congreso del año 1887, para que este lo someta á la aprobacion del Poder Legislativo.

Visita oficial—El Ministro de la Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica, visitó ayer los talleres navales del Tigre, quedando altamente satisfecho de su direccion y administracion, por lo cual felicitó al ingeniero director D. Alberto de Arteaga.

En su presencia, los operarios siguieron ocupándose de sus respectivos trabajos, como de ordinario, por haberlo así dispuesto el Sr. Ministro.

Este es el motivo por el cual el general no asistió á su despacho del palacio de gobierno.

La luz eléctrica—El lúnes próximo se espedirá la Comision nombrada por el Intendente Municipal para informar sobre las condiciones de la luz eléctrica para el alumbrado público y las ventajas ó desventajas que pueda tener en su aplicacion.

Hace varios dias que dicha Comision se ocupa de estudiarla, haciendo estudios comparativos con la del gas, por medio de un fotómetro especial.

El informe de ella será de suma importancia porque decidirá en la licitacion pública que tuvo lugar hace poco en la Municipalidad, en la cual presentó una propuesta el Sr. Cassels que viene haciendo los ensayos en la calle del Perú.

El Intendente Municipal—Repuesto ya de la indisposicion que por algunos dias lo retuvo en su casa, concurrió ayer á su despacho el señor Alvear.

Mensage del Poder Ejecutivo—He aquí los términos en que está concebido el mensage que anunciamos ayer referente á la construccion de un ferro-carril que partiendo de Villa María, empalme con el Trasandino:

Al Honorable Congreso de la Nacion.

D. Juan Pelleschi y Ca., se han presentado al Poder Ejecutivo manifestando hallarse dispuestos á construir y esplotar por su cuenta un ferro-carril que partiendo de Villa María, empalme con el Trasandino, entre Villa Mercedes y Junin.

Solicitan además de las concesiones de práctica la garantía del Gobierno Nacional del interes de 6 por ciento al año sobre un capital de 18,000 pesos m|n por kilómetro.

El P. E. considera conveniente la construccion de ese ferro-carril, estableciendo las condiciones de práctica en solicitudes análogas, y debiendo hacerse efectiva la garantía sobre el costo de la línea, de acuerdo con los planos y presupuestos que apruebe el Gobierno.

Con esas modificaciones cree que la garantía pedida no será gravosa para la Nacion, pues debe esperarse fundadamente que el ferro-carril producirá el interes del 6 por ciento anual en vista de la reducida estension de la línea y de los intereses que servirá.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Por carbon—Se ha resuelto por el Ministerio de Hacienda que la Tesorería General abone á los señores Jhon P. Boyd y Ca. la cantidad de 2634 17 pesos m|n, por carbon que suministró á la Alcaidía de la Aduana, y que se prevenga á esta que se abstenga de hacer gastos que no están autorizados por el Presupuesto, debiendo en casos necesarios como lo fue la compra de ese carbon, solicitar la autorizacion que corresponde del Ministerio.

Resolucion favorable—El Ministro de Hacienda, fundándose en el dictámen del Procurador General de la Nacion, que hemos publicado en oportunidad, ha resuelto despachar favorablemente la solicitud hecha por el Centro Industrial, pidiendo exoneracion del pago de patente por el Museo que tiene establecido en la calle de la Victoria para la esposicion permanente de artículos de la industria nacional.

Sobre una denuncia—Por el Ministerio de Hacienda se ha dado conocimiento al del Interior de la denuncia hecha por el gefe del Resguardo de la Aduana respecto á que el dia 23, en que se hizo el desembarco de los inmigrantes del vapor *Amazone*, no se encontró en el lazareto de Martin García empleado alguno de la Comisaría de Inmigracion, que se recibiese de los inmigrantes que conducia el vaporcito *Corrientes*.

En el Tigre—Despues de los informes producidos al respecto, se ha dado órden al Resguardo de la Aduana para que haga levantar la casilla de madera que sin autorizacion del Gobierno se ha construido en el Tigre sobre el arroyo del mismo nombre, en terreno que es de jurisdiccion nacional.

Multa perdonada—La multa de 50 pesos que le habia sido impuesta al patron del pailebot oriental «Hernani» por la Aduana del Uruguay en razon de haberse presentado sin el libro de sobordo ó cargamento, fuéle perdonada por el Ministro de Hacienda en vista de lo aconsejado por la Direccion General de Rentas.

Carta del Sr. Bossi—Nuestro ministro en la capital vecina, D. Enrique B. Moreno, ha remitido al prefecto marítimo de esta capital Sr. Mansilla, una carta que le ha sido dirijida por el Sr. Bartolomé Bossi, indicando como aparente para establecer el lazareto definitivo, la Ensenada de Samborombon.

El Sr. Mansilla ha sometido la indicacion al estudio de la Junta Central de Lazaretos donde parece que no encuentra gran acojida, pues el sitio indicado no es aparente para lazareto, por la poca agua que el rio tiene en ese punto para las embarcaciones de mucho calado, como son en general los buques de ultramar, y con los que tienen que observar las disposiciones sobre cuarentena.

A Martin García—Partieron ayer con destino á Martin García, el Sr. Mansilla y algunos de los miembros de la Junta Central de Lazaretos, con objeto de estudiar cuál es el parage mas aparente para la construccion del lazareto provisorio, pues hasta hoy solo se ha habilitado como tal un gran galpon de madera que ya existia y que se está ensanchando actualmente, á mas de la cantidad de carpas que se ha enviado con objeto de ser utilizadas como alojamiento de inmigrantes.

La Junta va acompañada de un ingeniero del Departamento Nacional, que debe ilustrar á aquella sobre cuál sea el parage mas apropiado para el fin indicado.

El Dr. Torino, miembro tambien de la Junta y que ayer no pudo partir con los señores indicados, saldrá hoy para aquel destino acompañado del guarda sanitario D. José R. Avila, debiendo regresar el lúnes á primera hora.

Inmigrantes—Ayer á las 11 de la mañana partieron de Martin García con destino á San Fernando para de allí ser despachados á diversos puntos de la República, 580 inmigrantes de los que fueron conducidos á esta por los vapores *Amazone* y *Polcevera*.

—El Comisario General de Inmigracion Sr. Navarro, acompañado del Sr. Ramella, saldrá hoy en el tren de las 6 y 50 con destino á San Fernando para adoptar algunas medidas que son allí indispensables para el buen tratamiento de los inmigrantes.

—El médico del Lazareto de Martin García ha comunicado ayer á la Junta Central de Lazaretos que los inmigrantes venidos por el *Nord América* se encuentran buenos, habiendo solamente una mujer con síntomas de aborto y otros tres enfermos de males comunes.

Hospital de Clínicas—Ayer tuvo lugar la clase que dicta el Dr. Pintos, una de las últimas que se dictan para terminar el curso.

En ella el señor Letamendi terminó la esplicacion del tratamiento de la ovariotomía.

El señor Ayarragaray se ocupó en seguida de las enfermedades peculiares á las trompas de Falopio, haciendo uso de la palabra por espacio de mas de media hora, espresándose con facilidad y lucidez.

Para el lúnes, el Dr. Pintos prepara una disertacion sobre los temas *Clorosis ó Histeria*, con los que terminará el curso del corriente año para darse comienzo luego al repaso.

—La enferma que fué operada hace pocos dias por el Dr. Pirovano, sigue perfectamente, habiendo cicatrizado ya la herida por primera intencion.

Este caso viene á aumentar favorablemente la estadística de las operaciones practicadas por el distinguido cirujano—probando las buenas condiciones higiénicas en que se encuentran las salas de clínica-quirúrgica.

Club de gimnasia y esgrima—El lúnes próximo á las 8 p. m. el Sr. Enrique Weiss disertará sobre electricidad en general y sobre la luz eléctrica en particular, en los salones del Club de Gimnasia y Esgrima.

Será la conferencia inaugural de la série que el Club se propone dar.

La entrada á ese acto es libre.

La Cámara ayer—No celebró ayer sesion la Cámara de Diputados por no haber concurrido el número necesario para que aquella tuviera lugar.

Ley de elecciones—No se ha resuelto aun nada definitivo sobre el proyecto del senador Igarzábal referente á ley electoral. La Comision á cuyo estudio se encuentra sometido, llamó ayer al señor Ministro del Interior á fin de oir sus opiniones.

Se dice que el despacho de la Comision le será desfavorable, y solo se espedirá en sentido contrario, caso de introducirse modificaciones fundamentales al proyecto.

La Argentina—SU VIDA Y SUS INSTITUCIONES. Con este título ha publicado el Dr. Clodomiro Cordero un libro que se trata en 350 páginas de nutrido testo el tema indicado. El autor dedica su libro al General Roca.

Con el conocimiento de su contenido, daremos cuenta de él á nuestros lectores.

Muelle del F. C. del O.—El Gobierno Nacional concedió hace tiempo al Directorio del ferro carril del Oeste, la autorizacion que solicitó para construir un muelle á inmediaciones del puerto de San Nicolás de los Arroyos, destinado esclusivamente para el desembarque de los artículos necesarios para las obras de prolongacion de esa via.

Pero como se han recibido denuncias recientes en el Ministerio de Hacienda de que ese muelle se utiliza para el embarque de frutos del país, se ha pasado nota al gobierno de la provincia poniendo ese hecho en su conocimiento para que tome las medidas del caso, pues de no reprimirse el abuso denunciado, el Gobierno se verá en la necesidad de imponer á dicho muelle patente, de que fué exonerado bajo el concepto de que no se haria semejante uso de él.

Concejo Municipal—No se reunió tampoco anoche por falta de número.

Era la última noche para celebrar sesiones estraordinarias, pues el lúnes próximo comienza ya el periodo de las ordinarias

Ha quedado sin tomarse en consideracion el mensage del Intendente, que al propio tiempo de convocar al Concejo á sesiones estraordinarias, determinaba los asuntos de mayor urgencia de que debia ocuparse en ellas.

El Consejo Nacional de Educacion—En su última sesion dictó las siguientes resoluciones:

Pedir á las oficinas respectivas varios ejemplares de todas las memorias, informes y demás escritos referentes á la educacion comun, á fin de dotar con ellos las bibliotecas escolares de la capital, debiendo los secretarios de los consejos escolares de distrito, llevar un inventario de todas las existencias de los mismos, con intervencion del depósito del Consejo nacional.

Aceptar la renuncia de la preceptora de la escuela núm. 4, de San Nicolás, (3a. seccion), doña Teodora R. Speratti, nombrándose en su reemplazo á doña Juana Casinelli.

Aprobar las modificaciones presentadas por el C. E. de la 8a. seccion, sobre las escuelas que deben refundirse en el nuevo local, calle Alsina esquina á Alberti.

No hacer lugar por ahora al aumento de presupuesto para surtir de agua corriente al edificio escolar de la calle de Salta y Salsipuedes.

Devolver á don Juan B. Sugliani el diploma que acompaña para ser revalidado, manifestándole que segun los incisos 12 y 13 del artículo 57 de la ley de 8 de Julio del corriente año, debe presentarse á exámen en los generales de este Consejo, que tendrán lugar el 20 de Marzo de 1885.

Pasar á la oficina del Censo escolar el espediente del ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires sobre nombramientos de censistas en el Nueve de Julio.

Proveer á la provincia de Córdoba de los útiles pedidos en el espediente 1906.

Arribo—Es esperado hoy en nuestro puerto el vapor francés *San Martin*, procedente de Europa y que ha cumplido en el puerto de Montevideo la observacion de 48 horas que se le impuso.

Trae á su bordo 31 pasageros de primera y segunda clase y 30 inmigrantes.

Inspeccion de máquinas—El *Lloyd Argentino* ha solicitado de la autoridad marítima se mande practicar la inspeccion de las máquinas del vapor *Progreso*, perteneciente á aquella compañia.

Cartelones robados—Anoche han robado á los martilleros Bollini y Muro dos grandes cartelones colocados para anunciar la venta en remate de unos terrenos situados en la calle de Piedad y de dos propiedades ubicadas en la calle de la Rioja.

Los señores Bollini y Muro abrigan la sospecha de quiénes sean los autores de ese robo, hecho segun su parecer por el solo gusto de hacer mal, pues los cartelones robados no tenian valor alguno y no pueden servir para otra cosa que para el anuncio de la venta.

Duelo probable—Ayer tuvo lugar una discusion, con cambio de insultos entre un secretario de una comision escolar y otro empleado nacional, que dará probablemente origen á un duelo si se toma en cuenta la actitud asumida por ambos despues de la reyerta.

Los restos de la señorita Mérou—En el vapor *Uruguay*, salido del Havre y que se halla actualmente en cuarentena en Montevideo, vienen los restos mortales de la señorita Sofía García Mérou, fallecida últimamente en Paris.

Serán desembarcados en esta ciudad y trasladados al Cementerio del Norte.

Impuesto de patentes—El Administrador de Rentas remitió al Cuerpo de Vistas una lista de 20 despachantes de Aduana que recibió de la Direccion General, para que hagan la clasificacion de la patente que les corresponde con arreglo á la importancia de las operaciones que aquellos verifican.

Tenemos entendido que se les fijará patente de 210, 116 y 85 pesos, dividiéndolos así en tres categorías, las cuales servirán de norma en lo sucesivo.

Novedades de Policía—El prójimo Luis Magnianto conducia ayer un vehículo por la calle de Lima entre las de Armonía y Progreso.

Pasaba por la calle el prójimo Pascual Mangiera, á quien el vehículo infirió algunas lesiones en el cuerpo.

El hecho fué casual.

—En la mueblería de Vezozo hermanos, situada en la calle de Venezuela 383, penetraron ladrones y le sustrajeron la suma de 50 ps. m|n.

Se ignora quien es el autor del hecho.

—En la casa de remate San Martin núm. 51 se hallaba ayer D. Isidoro García Saenz, á quien le fué hurtado su reloj y cadena, por el individuo Cayetano Rebuffo, que fué enjaulado por el Comisario de la Seccion 1ª.

—En la calle de Defensa entre Venezuela y Méjico se tomaron en peleas antes de anoche, Santiago Tessara y Jacinto Montes, quien viéndose vencido por su contrario desnudó un cortaplumas infiriendo á Tessara una herida en el costado izquierdo, por lo que fué preso.

—En la calle de Chacabuco y Comercio un coche de Tramway ciudad de Buenos Aires, apretó al peon Francisco Grentegli, fracturándole la mano derecha.

Este hecho, como se comprende, fué puramente casual.

—La señora de Costanzó tomó un carruaje en la plaza de la Victoria, dejando en el mismo, una pulsera de plata con rubíes y granates, la que no ha sido encontrada aun.

El conductor del vehículo se ha quedado con ella al parecer.

Honorarios—En el pleito seguido por D. J. E. W. Christhy contra D. N. Carrasco, sobre daños y perjuicios, el Juez Dr. Basualdo ha regulado en la suma de mil pesos nacionales los honorarios del Dr. Miguel Noguera.

Pleito fallado—El Juez doctor Sauze ha fallado ayer el pleito seguido por don Juan y doña Petrona Gonzalez contra don Faustino Conde, sobre cobro de pesos, condenando al demandado al pago, con costas, del importe de las mensualidades reclamadas, dentro del término de diez dias.

La propiedad en la Provincia—Nos informan que le ha sido ofrecido al señor D. Jorge Bell por seis leguas de campo de su estancia grande, alrededor de La Plata, la respetable suma de tres millones de duros. Seria así un promedio de medio millon por legua. Es un valor enorme.

Curador—El Juez Dr. Sauze ha nombrado al Dr. Miguel Romero, curador á la herencia de la insana Angela Davería.

Sobre entrega de documentos—El Juez doctor Molina Arrotea ha fallado ayer el pleito seguido por Francisco E. Acosta contra don Enrique Bonifacio sobre entrega de documentos.

En Enero del año actual se presentó ante el Juzgado el procurador José M. Barzolea, patrocinado por el doctor Alsina en representacion de don Francisco E. Acosta, esponiendo que su representado habia autorizado al señor Bonifacio para solicitar en compra, del Gobierno Nacional, dos lotes de campo ubicados en Salinas Chicas, de cuatro leguas cada uno.

Despachada favorablemente la solicitud, Bonifacio satisfizo su importe con fondos del Sr. Acosta, que tenia en su poder en mayor cantidad, otorgándole este último un poder para aceptar y firmar la escritura de venta, lo que no efectuó, viéndose obligado á servirse de otra persona.

El fallo del Juez es el siguiente:

«Por estos fundamentos fallo condenando á don Enrique Bonifacio á hacer la entrega de los documentos pedidos en la demanda dentro de diez dias, sin especial condenacion en costas por no encontrar mérito para ello, lo que determina al juzgado á hacer uso de la facultad acordada en el inciso 2° del art. 221 del C. de P. Y por esto mi sentencia definitivamente juzgando así lo mando y firmo en Buenos Aires, capital de la República Argentina, á 29 de Agosto de 1884.—CARLOS MOLINA ARROTEA—Ante mí: *José Agustin Novaro*.»

Pagos—Por el Departamento del interior se han ordenado los siguientes:

—Al Departamento de Ingenieros civiles, para prosecucion de los estudios de defensa del puerto de Santa-Fe y riacho del mismo, pesos 2,800 nacionales.

—Abdon Martin Casilla, por suministros hechos á los detenidos en el Departamento de Policía en Julio ppdo. ps. 475,92.

—Al Ministro argentino en Inglaterra, doctor Manuel R. García, suma que ha sido condenada á pagar la Comision de Obras de Salubridad á los señores Tomás Eddigton é hijos y Stewart y Ca., por perjuicios en la demora de construccion de materiales para esas obras, ps. 51,219,25.

La Infamia—Con este enérgico título ha aparecido en folleto una composicion en verso vil, perteneciente á un Sr. Suarez Orosco, á quien le huimos una vez por la oportuna indicacion de un amigo, hecha de esta manera: «*ese*—dijo, señalándolo—es un hombre que lleva consigo manuscritos!» Se comprende que en el acto pusimos una buena distancia entre el tal sujeto y nosotros. Lo habiamos olvidado ya, cuando se hace recordar en el folleto de que hablamos, dedicado á una literata argentina y por el cual lo hemos valorado de la manera mas exacta.

Roman Y. Lopez se habia ido felizmente á La Plata y nos habia dejado descansar algun tiempo, pero héte aquí que se aparece este señor con su misma manía, y que por lo visto lo reemplaza de una manera ventajosa.

Hacemos votos porque tenga una corta vida.

Colocacion de una boya—El gerente del Lloyd Argentino se ha presentado á la Prefectura Marítima solicitando se mande colocar una boya en el Paraná en la travesía de Goya al Chaco, donde existe un escollo que constituye un peligro constante para la navegacion.

Bajante—Noticias recibidas en la Prefectura Marítima hacen saber que el Rio Paraná sigue bajando con bastante rapidez.

En Bahía Blanca—D. Santiago Zambonini, se ha presentado al Ministerio de Hacienda proponiendo encargarse de construir los terraplenes y demas obras análogas que deben efectuarse en el puerto de Bahía Blanca para la construccion de edificios fiscales, pidiendo como remuneracion el usufructo durante 15 años, de los sobrantes que resulten de la delineacion definitiva de los terrenos que han de ser ocupados por aquellos edificios, conforme á los planos levantados por el ingeniero D. Mario Bigi.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Martin I. Warnes*—Seguido por Angel J. Carranza. Archívese

Vicente Miranda—Seguido por Luis Corve. Archívese.

Victorio Llorent—Seguido por B. Llorent. Archívese.

Félix C. Ponce—Seguido por doña Jorgia C. Ponce. Archívese.

José A. Portal—Seguido por Romualdo de Portal.

La Comision resolvió no hacer lugar al reclamo:

Andrés Gomez: seguido por Ceferino Araujo. Pase al Archivero General de la Nacion.

Isidoro Alonzo: seguido por Justo Iglesia de Alonzo. Pase al Archivero de la Nacion.

Manuel Rivero—Seguido por Anacleta Piris de Rivero. Pase con oficio al Archivero General.

La Secretaria pasó las notas siguientes:

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de D. José Antonio del Portal. Al Archivero General, remitiendo los espedientes de D. Manuel Rivero, D. Andrés Gomez y D. Isidoro Alonso. — *N. A. Calvo*, Presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Ecos de La Plata—Dia 29.

✠ NOMBRAMIENTOS—El Poder Ejecutivo hizo hoy los siguientes nombramientos:

Al doctor Julian Barraquero para desempeñar el Juzgado de primera instancia que ocupaba el doctor Capdevila.

Al doctor José I. Zeballos para llenar la vacante que deja el doctor Barraquero en lo criminal.

A don Fabian del Busto sub-comisario de policía, y á don Jeremías Dillon oficial de la misma.

✠ EMPEDRADO—El Departamento de Ingenieros dirigió hoy una nota al empresario Dell'Isolla, ordenándole continuar el empedrado de la calle Buenos Aires (Boulevar No. 1) hasta empalmar con el que se va siguiendo hácia la Policía por la calle 52.

✠ SESION DE INSPECTORES—Como estaba anunciado, hoy celebraron los inspectores de escuelas de la provincia, su 3ª sesion.

Actualmente se ocupan en discutir un programa jeneral de asilos, jénero de escuela que crea el último reglamento y que solo cuenta tres toda la provincia. Se trata de fundar muchas mas.

✠ POZOS—Los señores Ferreyra y Ca., se han dirijido al gobierno cobrando 15 pozos y otras construcciones practicadas en las casillas de los empleados.

✠ VEREDA DE CONCRETO—El señor Mariano Balaija, ha propuesto al C. General, la construccion de veredas de concreto en las escuelas de La Plata.

✠ ESCUELA RURAL—El Consejo Escolar de Cármen de Areco ha elevado á la Direccion una propuesta del señor Sixto Gimenez, para construir en aquel partido una escuela rural mixta con capacidad para 86 alumnos.

✠ PUERTO DE CABOTAJE—El señor Otero, gefe de la seccion de movimiento del Ferro carril del Oeste, acompañado de varias personas, hizo hoy una visita á la Ensenada.

De ella ha resultado que con algunas lijeras canalizaciones puede habilitarse un puerto de cobotaje.

El señor Otero va á someter al Gobernador su plan y es muy probable que dentro de poco las embarcaciones pequeñas tengan otro puerto mas donde dirigirse.

✠ REMATE DE CABALLOS—Mañana tiene lugar el remate de los caballos que corrian en las carreras del 8 del corriente.

La Porteña—Esta nueva lotería que paga sus premios por el estracto de la lotería de la capital, en la primera jugada su premio mayor ha sido vendido en la Boca del Riachuelo.

Mas sobre el asunto de la pólvora

Rectificamos la noticia dada antes de ayer referente al depósito de pólvora que se suponia existia dentro del municipio.

Lo ocurrido fué lo siguiente: La casa que jira bajo la razon C. J. Getting y Ca. vendió á los Sres. Lastagaray Hnos., con intervencion del corredor D. Eusebio García, veinte y cinco arrobas *pólvora de cazar* en tarritos de una, de media y de cuarto de libra, marca «Curtis y Starvey HF»; pero como es necesario en esta clase de ventas llenar una fórmula que consiste en indicar al Ministerio de Guerra las casas adonde va á distribuirse la pólvora, puesto que ninguna puede tener mas de dos arrobas en depósito, un dependiente envió por error á dicho Ministerio una lista de distribucion que habia servido para otra negociacion.

La casa de Getting y Ca. una vez que presentó aquella lista, entregó la pólvora vendida á los compradores señores Lastagaray Hnos. concluyendo con esto todos los actos de la casa vendedora.

Por su parte, los compradores, una vez que recibieron la mercaderia comprada, la distribuyeron á las casas con quienes ellos habian negociado las ventas parciales de la misma, quedándose solo con dos cajones que es lo que podian tener en depósito.

De esto se desprende que solo se ha tratado de una operacion mercantil perfectamente lícita, en que no mediaban derechos fiscales ni de otros terceros que resultasen comprometidos, y que las sospechas de la Policía nacieron de la lista de reparto equivocada que se ha mencionado, y que carece de importancia en el caso á que nos referimos.

2674

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de óperas bufas y cómicas; Lambiase y Credara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Sa. funcion de la 2a. temporada. Sábado 30 de Agosto, se pondrá en escena la ópera en 3 actos: CRISPINO E LA COMARE. A las 8 1|2.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior .... « « 1 00

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 42	« 12.54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

Nacional—Compañia Calvo—Para el Sábado 30 de Agosto, se pondrá en escena en 3 actos LA ESPOSA DEL VENGADOR la comedia en un acto LA CAMPANILLA DE LOS APUROS.
A las 8.

Alegria—Funcion para el Sábado 30: EL MARIDO DE DOS MUGERES, Toma mate ché y Siguiendo la pista.
Domingo 31—LAS TRAVESURAS DE JUANA y Periso el Empedrador.
A las 8 en punto.

Opera—Compañia Massenet—Samedi 30 Aout—LE MAITRE DE FORGES, comedie en 5 actes.
A las 8 en punto.

Otra—Gran compañia inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Lúnes 1° de Setiembre de 1884. MOTHS.
A las 8 en punto.

Variedades—Compañia de zarzuela—Sábado 30 de Agosto, la zarzuela en 3 actos titulada: BARBA AZUL O BARBE BLEU.
A las 8 1|2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañia Ecuestre—Director Pablo Raffetto—Sábado 30. 2 espléndidas funciones.—A las 3 y media.

BÁRBARA OLAIZOLA DE VELASCO

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Julio de 1884

Su esposo Juan Velasco, sus hijas Manuela Velasco y Cristina Bartet, sus hijos políticos Manuel Arechavala y Pablo Diana, sus nietos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará el Miércoles 3 de Setiembre en la iglesia de San Nicolás de Bari, á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán.

Unica invitacion. 2673 3

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 28 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Viérnes 22	12.400.02	63,146.99
Id en la Caja Municipal en Letras........ Cédulas Hipotecarias ....162,200.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de cárcina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		5,922.05
	12.400.02	69,069.04
SALIDA		
A Luis J. Figari por adoquinado de varias calles		3,952.62
A José Ramallal por haberes de Abril último		13.39
A Antonio Pughá por trabajos en el Hosp. de los Mercados ...		39
A L. Cremona por el haber de Enero y 7 dias de Febrero de Angel Antonio		80.63
Al Habilitado Pagador para pagos de cuadrillas por Julio. ...		2299.99
A Francisco L. Cazares por tierra Portland.		462.7
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		755.05
Existencia de hoy Juéves 28 .		61,465.57
	12.400.02	69,069.04

Buenos Aires, Agosto 28 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reybaud*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

2671

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T. Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 O.1

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1°

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausai el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Puccho en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 18

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas. Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Cª.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería De Monserrat

ESTABLECIDA EN Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 160

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2404 S 4

VINO "M. PERERA E HIJOS"

DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como remitentes de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y cientificamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":

450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas

vino tinto español marca M. Perera é hijos de Valencia, con contramarca G. y M. Buenos Aires, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca M. Perera é Hijos, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de 600 (seiscientas) pipas medias y cuartas han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1		MUESTRAS No. 2		MUESTRAS No. 3	
Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10378		Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 19131 10138, 10350 y 10137		Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10142	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	Extracto seco p. r lit.	49,55	Extracto seco por lit	50,30
Cenizas por litro	3,30	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	Azúcar reductor por litro	25,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id	3,73	Acidez en SO4 H2 por id	3,60	Acidez en SO4 H2 por id	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,30	Observacion polarimétrica izquierda	2,
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884

Firmado— PEDRO N. ARATA. Gefe de la Oficina Química Municipal.

2528 S23

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO PARA EL Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del PRÉMIO RAWSON, cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova, Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA Del Concurso Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente.

Art. 1º Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. mjn. con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2º La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3º El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaria de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4º Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 10 de Mayo, se constituirá en el jurado quedebe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5º El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6º El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad antes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7º El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el Premio Rawson si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8º Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1º y 2º accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9º Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaria de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado, labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el Premio Rawson.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—Luis de la Cárcova, Secretario.

2629 S 30

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1º El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar residuos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2º Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3º Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4º El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5º Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6º El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7º Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.

Mariano Obarrio. Secretario.

2535 S10

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, embaspor 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20 solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—L P. Dto. N. 776—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—F. Acevedo Belgrano. 2514 S 19

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL De Buenos Aires á Campana

AL PÚBLICO

Se hace saber que, desde el 1 de Setiembre próximo, las Oficinas de la Administracion del Ferro Carril á Campana, se muda de la Estacion Central, á la calle de Piedad núm. 205.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.

La Administracion.

2613 7

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

26—Victoria—26

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3º de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de 10 Fts. oro ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados ipso facto sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1º

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES Y CONFITERIAS

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2312 S 1º

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

2545 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR

Ps. 3,000 m|n.

¡POR SOLO 60 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!

¡10 centavos el quinto!

Esta loteria que está en circulacion se juega el 11 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion negras y sello plomo al reverso con la inscripcion:

Setiembre 11—1884

PROGRAMA

SUERTES			PS. MJN.	PREMIOS
1	de		ps. mjn.	3000
1	"		"	300
1	"		"	100
3	"	50	"	150
6	"	20	"	120
12	"	10	"	120
20	"	5	"	100
60	"	3	"	180
232	"	2	"	464
1064	"	1	"	1064
1400	6 7000 quintos,		ps. mjn.	5598

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 11 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La loteria LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.

La Administracion

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122.

Gerente,

Octavio Gonzalez

2572-perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 6 de Setiembre á la mañana. Vero.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. mjn.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n		$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o			40000
Al público		$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2343 S 11

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 milliares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color blanco impresion amarillo, numeracion negra, fechados

SEITEMBRE 3 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,000
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m|n.	26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 3 de Setiembre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

794 pem.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos m|n. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de

¡70 PIEZAS!

12 Cucharas metal blanco nikelado inalterable.
12 Tenedores del mismo metal.
12 Cucharas café idem idem.
1 Cucharon para sopa idem.
1 Cuchara para guiso idem.
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna.
1 Cuchillo para recortar, idem.
1 Trinchante idem. idem.
12 Platitos, metal lúcido.
6 Idem para botellas, idem.

70 piezas por solo ps. m|n. 7 solamente.

Dirigir los pedidos á la casa

A. Mongiardino y Ca.

202—CORRIENTES Y MAIPÚ—219

Que se encarga tambien de las espediciones para Interior. 2575 S 20 d p m

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas

SE HA TRASLADADO

175—Cangallo—177

2499 31

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 60 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. rm

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 65. 2120 S 7

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

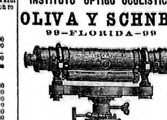

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos espeiales

perm

VAPORES

La PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 120. perm

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 4 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2503 perm

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2386—perm.

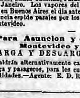

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	»	Taraguy
10	»	Rio Paraná
15	»	Rio Uruguay
20	»	Mensagero
24	»	Taraguay
30	»	Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4	»	Rio Uruguay
9	»	Mensagero
14	»	Taraguay
19	»	Rio Paraná
24	»	Rio Uruguay
29	»	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados

Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR Posadas

Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84.

2491 31

AVISOS

Para las señoras La salud de la mujer tanto casada como soltera, conservada por las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. Botet. Este es un remedio seguro para curar la escasez, supresion, escesiva, abundancia, irregularidad en la menstruacion y los *dolores* producidos por esta. Hemorragia y catarros uterinos—Pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, paños ó manchas: barros y otras incomodidades. Agente general para las Repúblicas del Plata BOTICA Y DROGUERIA de O. E. RECKE, calle Corrientes 455 esquina Libertad—Sucursal de la misma CALLE CANGALLO N. 999 esquina JUNIN.—Se venden en las principales Farmacias de la Capital, campaña y provincia.

DENTINE ó sean gotas odontálgicas como el dolor de muelas. Aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito, calma el dolor de muelas ó dientes picados instantáneamente. Se venden á 10 pesos el frasquito, Botica y Drogueria de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. Sucursal de la misma, CALLE CANGALLO N. 999, esquina Junin. 2570 2

J. A. MEDINA

Depósito general de especiales PIANOS

373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870

¡NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantía y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes que recibo directamente.

RÖNISCH

(ÚNICO INTRODUCTOR)

Steaway, Pleyel, H. Herz, Scheidmayer, Gaveau, Everhard, Bauvais, Hardt, Bluthner, Biessl, Schilling, Pruvot, Kaps, Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.

373—RIVADAVIA—373

2672 S 29

Colegio Inglés Artes 170—Frente al Mercado del Plata Artes 170. Este establecimiento tan ventajosamente conocido en esta Capital continúa el método de instruccion y educacion que le han colocado en primera fila entre los establecimientos del país. Además de los estudios comerciales, se enseña las materias de los cursos preparatorios para la Universidad, cuyos textos y programas se siguen estrictamente. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Los Directores: *Alejandro y Guillermo Junor.* 2679 2

Licitacion Comisaría General de Guerra—El 5 de Setiembre próximo, á la 1 p m. tendrá lugar en el Despacho del Señor Inspector de Caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, su presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 2600 monturas recados para el uso del Ejército iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra. La fecha para la entrega será fijada por los proponentes. Para poder tomar parte en el concurso se entregará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado, á favor del Gobierno, afianzando su propuesta, la suma de $ 1400 m|n) en títulos de renta ó efectiva. Esta suma será doblada, al firmar su contrato por la persona cuya propuesta fuese aceptada; importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos, como multa. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra Agosto 23 de 1884.—*El Comisario General.* 2653 S5

Al vecindario de la Seccion 5ª—Los que suscriben invitan á sus convecinos á una reunion que tendrá lugar el Mártes 2 de Setiembre á las 8 de la noche en la casa Calle de la Piedad núm. 684 altos con el objeto de cambiar ideas para dar una prueba de agradecimiento al Juez de Paz Don Manuel Delgado, por la honorabilidad, rectitud, é inteligencia con que ha desempeñado ese puesto durante los dos años últimos—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—*Juan Bumelli Pedro Rojas, Andrés Consiglieri, Alberto Villarino, José Derbes, Miguel Andera n.* 2653 2

Se alquila una casa en la calle Tacuarí N. 185 recien empapelada y pintada con pisos de tabla y cielo-raso de yeso, 2 patios, aguas corrientes, gas, algibe y demás oficinas, toda de primer órden. Para tratar ocurrir Tacuarí 202. 2660 2

Se desea alquilar una casa-quinta de 9 ó mas piezas, situada á menos de 5 leguas de la ciudad. Darán razon calle Florida 138. 2650 31

Mensura El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir y deslindar un campo de propiedad de don Arístides Sacristi, ubicado en el partido de Olavarria, lindando al nor-oeste con don Fedro Lavaqui y R. Herrera Vega, al sud-este Nazar y Peyroncelle y por los demás rumbos con el mismo Sacristi. Se previene á los señores linderos mencionados, que se dará principio á esta operacion el dia 1º. del entrante, á fin de que puedan concurrir ó mandar presenciar la mensura.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*Celindo Castro*, Moreno 71. 2661—30

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884—*F. Reboredo.* 2547 S23

Licitacion Direccion de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia. El dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaria de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

ARTICULOS DE HOJALATERIA

1 Una máquina de cortar redondo.
1 Una id id id derecho.
1 Una id id pestañear derecho.
1 Una id id asentar.
1 Una de alambrar.
1 Un cilindro de 37 pulga
1 Un bombo chico.
1 Un id grande.
3 Tres máquinas de pestañear redondo, chico, mediano y grande.
2 Dos bigornias surtidas.
1 Un taso.
4 Cuatro tranchas.
1 Un pié de Bis.
6 Seis sacarremaches.
12 Doce punzones.
12 Doce corta fierros.
12 Pinzas surtidas, chatas y redondas.
1 Un surtido saca bocados de 5 líneas á 24.
1 Un enlace de máquina de enlazar.
12 Doce martillos de mano.
1 Un juego de martillos de embutir.
1 Un martillo de bordar fondo.
6 Seis martillos de asentar.
12 Doce compases.
1 1|2 Una y media docenas de tijeras inglesas para hojalatero.
2 Dos tijeras con punta redonda.
6 Seis fierros de fondos.
1 Una lámpara para soldar.
2 Dos docenas limas surtidas.
1 Una docena medidas (metros).
1 Una docena soldadores surtidos.
3 Tres tornos de banco.
20 Veinte cajas lata I C marca corona 14|20.
7 Siete id id X id id 14|20.
2 Dos id id X X id id 20|22.
1 Una id id X X X id id 24|24.
3 Tres docenas filtros surtidos de 5, 7 y 11 pulgadas.
1 Un quintal alambre núm. 8.
1 Una arroba pez de soldar.
1 Una arroba de alambre galvanizado fino núm. 16.
12 Doce paquetes remaches estañados y surtidos.
1 Una fragua portátil mediana.

Las propuestas deben presentarse cerradas y en sello de 10 pesos m|c.

Estos artículos deberán ser de primera calidad y á entregar en el Establecimiento en San Martin.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

2022 S 5 — *El Secretario.*

Comisaria de Guerra Licitacion para la provision de 800 caballos—El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes: Los caballos seran de freno, gordos, sanos de pié y lomo, con esclusion de chicos El término para la entrega será fijado por proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o|o del valor total Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno. El proponente que faltá á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1,500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.* 2381-S2

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que lo que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda. Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bocigalupo.* 1986 S. 6

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto de G. N., fecha 31 de Julio ppdo., llama á licitacion por la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que estatuyen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva aprobados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaria del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañados del certificado de depósito y caucion á que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas, á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en (ps. m|n 50,000) cincuenta mil pesos nacionales. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza, hasta las 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Calixto de la Torre—Justo F. Godoy—Joaquin Villanueva.* 2591 S 20

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que el Lúnes 25 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo. el que quedará cerrado el Lúnes 1º de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*El Habilitado.* 2610-31

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de útilidades y 1 cartidor.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de útilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—40 empedradores con 45 ps. m|n. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 prensista litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes—10 peones agricultores y 3 familias id á partir de uti idades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal. á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Manuel Muñoy, Gefe de la Oficina de Trabajo. 1524 perm

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comision Encargada de la construccion del Hosp. Militar. Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra. Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.* 2417 S 11

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Consejo NACIONAL DE EDUCACION—Remates de materiales—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 414. Para mas informe ocurrir á la Secretaria del Consejo Nacional, Alsina núm. 224.—*El Secretario* 2523 31.

Matias R. Sturiza y Ca. han trasladado su escritorio á la calle Reconquista N. 37 2643 S 7

Prefectura Marítima—A los navegantes—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada una boya cónica colorada núm. 3 en el casco sumergido de la barca italiana *Antonio* cuya posicion es la siguiente: S. 73º O. de la Usina del Gas, S. 17º E. de las torres de la Iglesia de Quilmes, y al S. 67º O. del faro de la Aduana; todos rumbos verdaderos—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2656 2

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general: jurisprudencia, economia, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpinteria, diccionarios (Larousse, Littré, Domínguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m|c el franco, etc. etc. CUYO núm. 247, Librairie Littéraire de C. Pernon. *Misma casa:* Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2628 S26

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 20 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 120. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envio y descarga de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios pa á atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Camiña Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1956 S 25

Canarios Holandeses, belgas y de cria hamburgueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 1|4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, son todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajareria Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2629 S. 16

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que de seen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Azcuenaga núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116-A 30

Provincia de San Juan. Licitacion para el alumbrado de la Capital.—Intendencia Municipal de la Capital.—Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital. Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico. El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año. Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos. El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna. Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes. En las propuestas de alumbrado á kerosene, los boquillas de las lámparas de las calles serán del Nº 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo. Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario. *Artículo adicional.*—Para el alumbrado Eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A31

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que masa usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—LA ADMINISTRACION. perm

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Saenz*, Secretario General. 2512 S14

Licitacion AVISO OFICIAL—El 3 de Setiembre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores inspectores de infanteria y caballeria, anexo al estado mayor general del ejército en presencia del comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la primera brigada de la cuarta division del ejército, á las órdenes del coronel Obligado y en las operaciones que deban hacer al interior del Chaco.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes: y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas).
0 id 861 id arroz (3 id).
0 id 143 id sal (1|2).

RACION MENSUAL

0 kilo 9188 decígramos tabaco colorado (2 libras).
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id).
2 id 2879 id yerba Paranaguá (5 id).
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

2 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca (2 libras.
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id).
0 id 143 id sal (1|2 id).

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno. Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de las fuerzas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento. Art. 4º Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito público ó efectivo. Esta misma suma será doblada al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando el falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa. La base será la del racionamiento actual. Art. 5º El Gobierno podrá rescindir este contrato sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion. Art. 6º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia. Art. 7º Las reses serán entregadas al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios tambien se espresarán en el acto de la licitacion. Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 o|o que se haría efectiva sobre el valor de los artículos no entregados. Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el punto donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo, los carneadores. Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será consultada por los gefes en los recibos. Art. 11 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias por lo menos bajo las responsabilidades establecidas. Art. 12 El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la escribania general de gobierno. Art. 13 El pago se efectuará por tesoreria general en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma—Comisaria General de Guerra—Agosto 26 de 1884—*El Comisario General* 2634 S.3

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIÉNICO

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 721

N811 perm S1

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

La liquidacion de ayer

El movimiento iniciado hace tres dias continúa muy activo en la Bolsa. Durante la hora oficial se realizaron miles de acciones del Banco Nacional, como verá el lector mas abajo, reinó mucha animacion durante el tiempo que duró la rueda. Abrió esta á las 12 en punto del dia con una operacion de 100 acciones al contado. Notábase desde el primer momento tendencia de baja, pues aparecieron numerosos vendedores ofreciendo fuertes lotes á 152 1|2.

La baja no se hizo tardar; anotáronse operaciones á este precio, siguiendo luego á 152 1|4, 152 y 152 1|2, momentos despues reaccionaba el mercado realizándose muchos lotes á 154 y 153 1|2.

A la 1 de la tarde volvió la plaza á caer en 153, precio el mas bajo que alcanzaron estos títulos. En el último momento se produjo un movimiento de alza, quedando la plaza con operaciones á 153 1|2.

Inmediatamente de cerrada la hora oficial se realizaron varias operaciones á 154.

Todo lo anotado en la pizarra, al contado, alcanzó á 8150 acciones. Va en seguida el resúmen de estas operaciones:

200	á	154
300	«	153 1|2
500	«	153 1|4
400	«	153
50	«	152 1|2
900	«	153
100	«	153 1|2
400	«	153
100	«	152 1|2
250	«	152
2100	«	152 1|2
1250	«	152
500	«	153
800	«	153 1|4
200	«	153 1|2
8150		

Para fin de Setiembre tuvo el mercado mas movimiento, las operaciones realizadas alcanzaron á 9,150 acciones.

Abrió la rueda á 150; en seguida bajó á 149 y 148; luego volvió á 149 para caer momentos despues en 147, á cuyo precio se realizaron numerosos lotes.

Estando á este precio, aparecieron muchos compradores y el mercado reaccionó, haciéndose operaciones á 147 1|2, 148, 148 1|2 y 149.

En seguida de terminar la hora oficial habia compradores á 149 1|2.

Va en seguida el resúmen de las operaciones anotadas en la pizarra durante aquella hora:

100	á	150
100	«	149
500	«	148
1300	«	148 1|2
1750	«	149
1700	«	148
600	«	147 1|2
500	«	148
700	«	147 1|2
1100	«	147
400	«	147 1|2
100	«	148
200	«	148 1|2
100	«	149
9150		

Los precios de liquidacion anotados en la pizarra por el señor Marzan fueron los siguientes:

Acciones del Banco Nacional 152 1|2.
Cédulas hipotecarias série E 86.
Série F 81 1|4.

Los vencimientos han sido los siguientes:
Acciones del Banco Nacional 43,602.
Cédulas hipotecarias de la série E pesos fuertes 1.853,200.
Série F $ 1.072,400.
Certificados del Banco Nacional 6,067.

—En la ULTIMA HORA de esta seccion daremos detallada cuenta de lo que ocurrió despues de la hora oficial.

—La liquidacion de ayer será memorable en los Anales de la Bolsa por el fuerte movimiento que ha tenido, por la baja que han esperimentado las acciones del Banco Nacional y por las pérdidas que ella ha producido á una gran parte de los especuladores.

Las cédulas hipotecarias abrieron con alguna flojedad, y el movimiento que tuvieron en la hora oficial no fué muy crecido, pues se han pasado para Setiembre fuertes lotes. Las oscilaciones habidas han sido muy pequeñas.

De la série E se realizaron al contado:

32,000 á 86 1|4
20,000 á 86
52,000

De la série F. se anotaron las operaciones que detallamos en seguida:

Al contado.

37000	á	81 1|4
31000	«	81
30000	«	80 3|4
11000	«	81
21000	«	80 3|4
27000	«	81
147000		

Para fin de Setiembre se anotaron:

20000	á	81
20000	«	81 1|8
10000	«	81 1|4
30000	«	81 3|8
80000		

En otras séries nada se operó.

En estos títulos quedó poco á liquidar despues de la hora oficial.

ÚLTIMA HORA

Como decimos al principio de esta revista, al terminar la hora oficial se habian realizado operaciones en acciones del Banco Nacional á 154 al contado, y parecia que la plaza reaccionaba en sentido de alza, pues habian aparecido en ese momento algunos compradores á este precio; sin embargo, sucedió todo lo contrario: la plaza esperimentó una nueva baja que alcanzó á *nueve* patacones por accion.

Los tenedores de estos títulos, obligados á liquidar sus operaciones porque el tiempo urgía, llevaron una nueva carga haciéndolas bajar de 154 á 145.

La desmoralizacion reinó en el mercado á punto de formarse grupos por todas partes y venderse acciones á distintos precios; por un lado se operaba á 148 y por otro á 146 ó 147.

Las fuertes ventas que en esos momentos hacia un corredor, tanto al contado como para fin de Setiembre, eran atribuidas á uno de los mas conocidos especuladores que tenia compradas como 15000 acciones.

Estas ventas, sobre todo, fueron las que mas contribuyeron á producir el rápido descenso de estos títulos.

Resulta que en dos dias la baja ha alcanzado á *quince patacones* por accion.

La mayoría de los especuladores pierde crecidas sumas; pocos son los que sacan utilidades

—Todo lo operado en la «liquidacion» se calcula en 30,000 acciones.

\#

A las 4 de la tarde se vendieron en remate por cuenta de la liquidacion, 300 acciones que fueron compradas, 200 á 146 1|2 y 100 á 146.

Vendiéronse tambien 145,000 fuertes en cédulas de la série E, en la forma siguiente:

70,000 á 84 y 75,000 á 84 1|8.

De la série F se compraron 7,000 á 80 1|2.

—El liquidador fijó en la pizarra una nota referente al movimiento efectivo, habido en la liquidacion. Hélo aquí:

Cédulas série E $ 480,000; id id F pesos fuertes 551,000; Acciones del Banco Nacional 15,000; Certificados id id 1619.

—El mercado quedó á las 5 de la tarde con operaciones á 146 para fin de Setiembre.

Venta de campo

La casa de los señores Lino Fernandez y compañia, compró ayer tres leguas de campo flor ubicadas en el partido de Tapalqué, en la suma de 75,000 pesos moneda nacional.

Intervino como corredor en esta operacion el señor P. Granel.

Síndico

El Juez de Comercio doctor Lársen del Castaño ha nombrado síndico del concurso formado á don A. B. Kauffman, á don Francisco Villanueva, en sustitucion de don Félix Iturriaga que renunció.

El «Umberto I»

Anteayer llegó á Génova el vapor italiano *Umberto I*º salido de Montevideo el 5 del corriente.

Descuentos

Poco siguen descontando los Bancos Ayer se han colocado algunos buenos pagarés á 1 1|2 o|o.

El Sr. Brauss

Mañana partirá para Europa el Sr. Brauss que durante varios años ha sido gerente de la respetable casa de Arning y Hütz. Ayer estuvo á despedirse de sus amigos en la Bolsa.

El señor Brauss piensa viajar un año por Europa y Estados Unidos.

El "Matteo Bruzzo"

Anteayer llegó á Génova el vapor italiano *Matteo Bruzzo* salido de Montevideo el 5 del corriente.

Cambios

Pocas operaciones se hacen en cambios; algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1|2 á 3|4.
Francia 4.88 á 4.90.
Rio Janeiro 11800 reis por libra, nominal.
Montevideo 1 1|2 p% de premio.

Monedas de oro

Napoleones 3 p% de premio; libras 2 p%, argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2.

Las demas no tienen premio.

Telégramas de Montevideo

Ayer llegaron á Génova el vapor *Umberto* 1º y el *Matteo Bruzzo* salidos de Montevideo el 5 del corriente.

Burdeos *Congo.*

Unificada á 56 1|4—para el lúnes á 1|2—

El vapor *Provence* entró hoy en el puerto; los pasajeros de Montevideo quedaron en la Isla de Flores algunos dias—Los de Buenos Aires desembarcaron para fumigar los equipajes. Despues seguirán en el *Provence* para esa.

Ningun negocio.

Salen el *Villa del Salto* y *Rivadavia.*

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer, 61,240 pesos, 42 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	61,295 36
Esportacion	1 68
Letras	4,943 38

En todo el mes que termina hoy, sus entradas ascienden á $ 1.543,665-10, habiendo liquidado además en 217 documentos la cantidad de 62,311 nacionales.

Ventas realizadas

Los martilleros Bollini y Muro realizaron en el dia de ayer las siguientes ventas:

Propiedad calle Rivadavia números 472 al 476 perteneciente á la testamentaría de la señora De Villar realizada en 17,000 pesos moneda nacional: la base de venta era la suma de pesos 12000 m|n.

Su comprador lo fué el conocido señor don Juan Galup.

Terrenos en la calle de Azcuénaga al llegar á Santa Fe realizados á pesos 250 m|n la vara de frente. Compradores los señores Kelly y general Lavalle.

Terrenos calle Junin y Andes 10 lotes realizados en pesos 16000 m|n. Compradores los señores Pedro Martinez, Angel Rossi, Sr. Tobal, señor Roces, Gimenez y otros.

Estos mismos martilleros han sido nombrados para rematar los campos, propiedades, terrenos y haciendas pertenecientes á la testamentaría del doctor don Nemesio Rojo.

AGUA BENOITON
¡¡NO MAS TINTURA!!

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos encanecidos ó blancos á su color natural!!!
Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.
El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre negros, pareciendo pintados y un olor detestable, manchando la piel; la Agua Benoiton del Dr. Wilham tiene un olor muy agradable, como no mancha la piel, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

LOS PELOS
BELLEZA COMPLETA

6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara sin el menor peligro quedando LISO como un ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREN de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 189. 2494 d p m—O 8

REUMATISMOS
REMEDIO SIN IGUAL
ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ
Del Dr. Wandick de Amsterdam
Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.
2494 d p m- O

TELA PRODIGIO
DOLORES DE ESTÓMAGO

Esta enfermedad aunque exista desde algunos años, se puede curar radicalmente con la aplicacion de la afamada Tela Prodigio de los Antiguos Monjes: preparada por Landon, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza). Es fácil convencerse que no hay remedio mas sencillo y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de estómago lo mismo que para reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.
Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.
2194 d p m—O 8

No mas dolores de cabeza

Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel de turdersiinosen.
Oro garantido!!
A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyeria Lamarque, 57 Victoria. 2194 d p m—O 8

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris
HIERRO DE QUEVENNE
CURA: ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.
Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos
No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; Sin sabor
al accion sobre la dentadura.
Tóngase con las Falsificaciones.
Depósito: Fº Ins. QUEVENNE, 14 r. des Beaux-Arts, PARIS

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervoses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion esidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Heyrada, Director.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
[Buenos Aires]
N812 pm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 20 y 40 cts. de d., etc.
Librería Litteraire—C. Perara
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta La Comercial: Impresiones rápidas, de todas clases, memorandums, esquelas, tarjetas etc. Precios... [illegible]
Pemero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rótulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2655 perm.

172 - MAIPU - 172

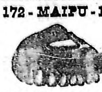

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mln.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mln. 30.
Para adultos id id ps. mln. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos. 1617 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2305 N. 15

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[ímica].
PAPELES de oficio, carta, [...] fantasía y de libros—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 10,000 $ mln.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. mln., dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
Agosto 4 de 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1/2 ps. mln.—Ps. mln. 35000
Deduccion 25 p$ 8750
Al público ps. mln. 26250
PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ mln.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—La Comision Administradora. perm.

ESTUDIO FOTOGRAFICO
De Eduardo Della Croce y Ca., Florida núm. 50
En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.
Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.
A retratarse pues. Florida 50. 8 11 2467

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver el catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. etc.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

EXPOSICION
Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE
PRIMAVERA 1884

EL LUNES 1º DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los DEPARTAMENTOS de CONFECCIONES y VESTIDOS para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS.—GÉNEROS DE FANTASIA.—RASOS de algodon, lisos y pintados, DIBUJOS INÉDITOS.—GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO.—GÉNEROS de HILO y de ALGODONES BLANCOS para uso de familia.—SEDERIAS.—GRANADINAS.—SEDERIAS de FANTASÍA para guarniciones y VESTIDOS.—ROPA BLANCA, surtido enteramente nuevo para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS. Bonetería. Corsées. Guantes. Mercería. Abanicos. Perfumería. Guarniciones. Fichús. Moños. Gorras. Sombreros. Sombreritos.

PRIMAVARE DE 1884 EXPOSICION GENERAL EL LÚNES 1º DE SETIEMBRE
38, PERÚ 38, A LA CIUDAD DE LÓNDRES Entre Victoria y Rivadavia
5 p.—d. p. m.

Academia Británica
253—CHILE—253
Doctor ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 67 perm

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

RESTAURANT DEL GLOBO
Calle 25 de Mayo N. 161
EN EL PUERTO SANTA-FÉ
El dueño de este acreditado Establecimiento previene al público en general y á su numerosa clientela en particular, que acaba de agrandar su casa.
Posee hermosas habitaciones para recibir pasageros y familias, á precios módicos.
Tambien hay comodidad para guardar caballos, carros, y volantas.
Servicio esmerado.
2553 S 5 HILARIO BRASSEUR.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROS
40 Calle de Rivadadavia 40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, etc. sin ningun competidor.
BUENOS AIRES. perm

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
EN COMBINACION CON
EL FERRO-CARRIL DEL SUD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE
(LÍNEA Á LA PLATA)

Desde el 19 de MAYO, 1884, inclusivo, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

STACIONES	MAÑANA								TARDE												
F. C. E.																					
Central	6 20	7 25	8 25	8 40	9 15	19 5	11 5	1 5	12 0	12 15	1 5	2 15	3 10	4 0	4 15	4 55	5 20	6 0	6 50	7 10	7 50
Venezuela	6 24	7 28	8 28	8 43		10 8			12 3	12 18	1 8	2 18	3 13	4 3			5 23	6 3	6 53	7 13	7 53
Casa Amarilla	6 30	7 31	8 31	8 46		10 11			12 6	12 21	1 11	2 21	3 16	4 6			5 26	6 6	6 56	7 16	7 56
General Brown	6 37	7 37	8 37	8 52		10 17			12 12	12 27	1 17	2 27	3 22	4 12	4 22	5 3	5 33	6 12	7 2	7 22	8 3
Boca	6 42	7 42	8 42			10 22	11 22	11 22		12 32	1 22	2 32	3 27	4 17			5 38	6 17		7 27	8 8
B. de Peña	6 40	7 40	8 40	8 55		10 20			12 15								5 36				8 6
Tres Esquinas me.	6 45	7 45	8 45	9 0	9 28	10 25	11 18	11 18	12 20						4 30	5 10	5 40				8 11
Puente Barracas	6 50		8 50													5 15					8 17
Iglesia Barracas	6 55		8 55					11 35								5 20					8 21
General Mitre	v		v													v					v
Bernal	7 13		9 13					11 45							4 53	5 38					8 42
Quilmes... llegada	7 20		9 20												5 0	5 45					8 50
Id salida	7 30				9 50		11 45	11 50							5 5						
Berazategui	7 45														5 20						
Godoy	8 0														5 35						
Conchitas	8 5														5 40						
Pereira	8 30				10 25		12 15	12 20							6 5						
F. C. O.																					
Empalme Pereira	8 25				10 20										6 0						
Tolosa	8 50				10 40										6 25						
19 de Noviembre	9 0				10 50		12 45	12 50							6 35						
F. C. E.							Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta solamente													
Punta Lara	8 55				10 50										6 30						
Ensenada	9 20				11 15										6 55						
F. C. S.																					
Barracas al Norte		8 3		9 13												5 21					
Lomas de Zamora																5 41					
Burzaco																6 0					
San Vicente		8 48		9 59																	
Domselaar		9 10		10 21																	
Altamirano		10 0		11 15																	
Chascomús				21 11																	
Dolores				2 12																	
Ayacucho				5 40																	
Tandil				7 30																	
Las Flores		1 9																			
Azul		4 0																			
Olavarria		5 14																			
La Gama		9 0																			
Bahia Blanca		P. M. 6 40																			

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
F. C. S.																							
Bahia Blanca																					P. M. 9 0		
La Gama																					A. M. 7 0		
Olavarria																					9 46		
Azul																					11 20		
Las Flores																					P. M. 2 22		
Tandil																		7 10					
Ayacucho																		9 2					
Dolores																		P. M. 12 25					
Chascomús																		2 33					
Altamirano																		3 12			5 12		
Domselaar																		4 4			6 4		
San Vicente							7 55											4 24			6 22		
Burzaco							8 42																
Lomas de Zamora							8 58																
Barracas al Norte							9 25											5.22			7 10		
F. C. E.																							
Ensenada						6 40													4 25				
Punta Lara						7 5													4 50				
																	2 40						
																	2 55						
F. C. O.																							
19 de Noviembre						6 55													4 45				7 40
Tolosa						7 15													5 0				
Empalme Pereira						7 30											2 40		5 15				
F. C. E.																							
Pereira						7 35											3 0		5 20				8 10
Conchitas						7 55											3 10						8 25
Godoy						8 0											3 15						
Berazategui						8 15											3 35						
Quilmes... llegada						8 30											v						
Id salida		5 56				8 40				10 0							3 55		5 50				8 50
Bernal		6 1				8 46				10 6												7 15	
General Mitre		v				v				v							4 10					7 21	
Iglesia Barracas		6 20				9 5				10 25							4 15					v	
Puente Barracas		6 25				9 9				10 30							4 21					7 40	
Empalme																	4 36					7 45	
Tres Esquinas		6 30				9 15				10 35		12 35					4 41	5 25	6 12		7 13		9 20
Barracas Peña		6 33				9 18				10 38		12 38					4 45	5 28			7 13	7 55	
Boca	5 43	6 32	7 32	7 32	8 47			9 37	10 28		11 32	12 37	1 47	2 42	3 37	4 17	4 51			6 27		7 53	
General Brown	5 32	6 37	7 37	7 57	8 53	9 22		9 42	10 33	10 42	11 37	12 42	1 52	2 47	3 42	4 22	4 55	5 31		6 32	7 22	8 3	
Casa Amarilla	5 37	6 43	7 43	8 3	8 58			9 48		10 48	11 43	12 48	1 58	2 53	3 48	4 28	4 53	5 38		6 38	7 28	8 9	
Venezuela	5 46	6 46	7 46	8 6	9 1			9 51		10 51	11 46	12 51	2 1	2 56	3 51	4 31	5 3	5 41		6 41	7 31	8 12	
Central	5 50	6 50	7 50	8 10	9 5	9 30	9 20	9 55	10 41	10 55	11 50	12 55	2 5	3 0	3 55	4 35	5 10	5 45	6 25	6 45	7 35	8 15	5 9

Los boletos de ida y vuelta valen la Ida para el tren en que son espendidos solamente, y la Vuelta para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la Vuelta sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entónces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro-Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la via para la cual fueron espedidos.

V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda Tren. Mayo de 1884 LA ADMINISTRACION.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!
En todas las enfermedades de los riñones retenion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus afectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo par las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SÍNTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo ara el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 66

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA
Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
2648 perm.—d. p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75
SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores
UMBERTO I
MARCHERITA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50
El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75
El espléndido y rápido vapor
ADRIA
SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE
Comandante - A. CAFARENA
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNETO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193
1116 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Saens. 2474 S11

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal. De Bella Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mln. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Saens. 2551 S 27

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) ha la Ojo de Agua (provincia de Santiago).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Saenz 2521 S16

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Saenz. 2520 S20

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pe. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Saens. 2489 S12

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mln con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Saens. 2403 S 3

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ZACARIAS NIN ó NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2665 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Laugenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—Cirilo F. Romero, Banco Hipotecario. 2666 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—Manuel Garay. 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilis, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1884.—Roman Bourel. 2776 S. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMASA á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—Arturo Mom. 2764 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo EDUARDO MAGRASSI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Agosto 26 de 1884—Autos y Vistos: En mérito del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Eduardo Magrassi; nombrándosele por su Defensor á los Letrados del Juzgado, y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágase saber por edictos este auto—Firmado, Aguirre—Ante mí, Ramon Bourel.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1884—Roman Bourel. 2677 S9.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—La Plata, Agosto 26 de 1884.—Arturo Mom. 2659 O 2

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Friene, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 20 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin otro reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Peró 757 2554 O 2

JUZGADO DE PAZ DE CHASCOMUS—Se cita, llama y emplaza á D. NESTOR DOLLARD para que en el término de quince dias desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sallenave, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor que lo represente. Chascomús, Agosto 16 de 1884.—Ramon Milani. 2554 S5

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 28 de 1884.—Ignacio P. Gimenez, escribano público. 2687 O 1º.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á don ANDRES RIVAS para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Ignacio Rivas, los que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—J. M. Cambal. 2690 S 12

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 19—Calle de California núm. 602—Por el presente se cita á don Ambrosio Antonio Retandelli para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de su firma puesta en la libreta presentada por D. Andrés Casano en la demanda que sigue contra él, por cobro de pesos, y á estar á derecho en la misma demanda bajo apercibimiento. Agosto 24 de 1884.—Félix Cabo, Juez de Paz. 2640 S13

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él por EMILIO PACOSSI y JOSÉ FERNANDEZ (a) Pereche, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía—Buenos Aires, Agosto 28 de 1884.—Rodolfo French Secretario.—(Caldo, 2º patio altos) 2644 S 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. 2624 S30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—Juan Rodriguez Secretario. 2302 S1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—Manuel Garay. 2281 A 31

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAUREGUIBEHERE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 31 de Julio de 1884.—Arturo Mom, Escribano Secretario. 2560 S24

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Luis D. A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—Juan Rodriguez Secretario. 2310 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—Juan Rodriguez. 2263 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2252 A 30

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Coneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—Arturo Mom, Escribano Público. 2540 S 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—Juan Rodriguez,—Secretario. 2540 S 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIAMO BAUSILIS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—Manuel Garay. 2175 S 28

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 3ª, se cita á don JOSE GOMEZ por el término de 15 dias, para que comparezca á contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Manuel Brandariz, bajo apercibimiento que si dentro de dicho término no compareciese se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—Lucio E. Reissoro. 2623 S12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABE A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—Manuel Garay. 2558 S 26

Se hace saber á D. ISMAEL GALINDEZ por el término de seis dias que dentro del de nueve contados desde la publicacion del presente debe comparecer ante el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él ha iniciado D. Adolfo Massot sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le notifica el auto recaido al escrito de demanda, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio legal, téngasele por parte al compareciente—y de la demanda promovida—traslado á D. Ismael Galindez.—Tedin—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—T. M. Almandos, Escribano Nacional. 2617 S1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2516 S19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de D. ALFREDO PESTALARDO que ha sido nombrado Síndico en dicho concurso en reemplazo del Dr. D. Liborio Muniera, D. José Quesnel domiciliado en la calle de Cangallo núm. 161 á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires 20 de Agosto de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2532 S9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1884.—Cleodomiro Gallardo. 2615 S 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—Roque Repetto. 2614 S 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2561 S26

Las existencias de esta testamentaria se calculan en pesos 200000 mjn.
Los mismos rematarán mañana domingo 6 lotes de terreno en la calle de Piedad y 2 preciosas casas en la calle de la Rioja.

Venta de propiedades

La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el municipio:
Moreno 585 con 16 metros de frente por 60 de fondo en 23560 ps. mjn.
—Rebsilios 792 con 7 por 22 en 1000.
—Cuyo 251 con 15 por 31 en 32446.
—Venezuela 842 con 13 por 36 en 12500.
Nueva Granada y Rosetti con 38 por 42 en 5166.
—Cuyo 1323 con 8 por 51 en 2500.
—Moreno 779 con 7 por 60 en 4878.
—Chacabuco 974 con 15 por 60 en 2563.
—Azcuénaga 193 con 7 por 32 en 2224.
—Andes 328 con 9 por 43 en 4000.
—Buen-Orden 860 con 17 por 64 en 8308.
—Centro-América entre Arenales y Beruti con 8 por 39 en 675.
—Laprida, sin número, con 8 por 23 en 578.
—Un campo en la provincia de Entre-Rios con 12119 hectáreas en 60000.
—Rioja y Garay con 25 por 34 en 4000.
—Belgrano y Lima con 14 por 34 en 1064.
—Belgrano 706 con 16 por 60 en 6200.
—Independencia 254 y 66 con 15 por 25 en 6750.
—Córdoba 183 con 7 por 18 en 3179.
—24 de Noviembre y Venezuela con 8 por 20 en 728.
—Venezuela y Boria con 42 por 42 en 1446.
—San Juan entre Pavon y Constitucion con 14 por 31 en 997.

—San José entre Constitucion y Pavon con 8 por 18 en 2265.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Agosto 29.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 303 y detenido 91 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	7
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	3
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	2
Designal el juego de documentos	19
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	13
Por no pedir toda la partida	6
Mal las marcas y números	7
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	11

Pertenecientes á los señores: J. M. Challe 2, Jones Freres 1, C. Margall 1, Wedekind Fher 1, A. Astoul 1, Scotto Negroni 1, Larrouy 1, Shaw hnos. 2, D. Echart 1, O. Meyeren 1, Arijon Troncoso y Castañeda 1, Portalis Freres Carbonier 6, A. C. Linck 1, E. Tonquist y Ca. 2, Bargand Senet Portes 1, J. B. Ovalle 1, Candegabe 2, C. Getting y Ca. 2, E. Brandes y Ca. 1, Piera y Ca. 1, Casseis y Ca. 1, Alfredo Day 1, Bolar 1, Cabanne 1, C. Zorraquin 1, Snell 1, A. Amespil 1, Artes, y Landers 2, E. Mattaldi 3, R. Tavernier 1, O. Gibson 1, Moreno y Fernandez 1, Angel Estrada 1, A. Burnichon 4, E. Heatz 3, Cayol 2, M. Pestaña 2, Ferro Carril Oeste 1, Verazzi y Larco 1, P. Curutchet 2, Monsegur 2, Drabble hnos. 1, Arizmendi y Ca. 2, Guillermo Mc Kechnie 1, O. Bemberg y Ca 4, Eduardo Berdier 1, R. Cárcano 1, Hardy y Ca. 2, Lohmann 1, Rivolta Carboni y Ca. 4, Zuberbuhler y Ca. 5.
Dios guarde á V.—Pedro L. Medina.—Conforme—Bazetti, Oficial 1º.

Mercado Constitucion
Agosto 29 de 1884.

63 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre estos: 354 bsas trigo.
El estado del mercado, en potros firme y con interes así, como en los vacunos y lanares; en los demas frutos en general sin variacion.
La entrada á Barracas al Sud es: 24 bolsas sebo, 6600 ladrillos y 481 capones en pél.
Ventas de hoy—76 arb lana inferior por A. A. ps 54.
Vacunos—92 cros campo superior por Arias ps 161; 64 id id id id M. Mendez id 160; 200 id id id Correos id 157; 200 id matadero id id Bunge id 158; 100 id nonatos regular id G. y Bilbao id 75.
Potros—6 cueros campo superiores por M. Mendez ps 57; 20 id id id id G. y Bilbao id 56.
Lanares—100 dens estacion superior y desechos por Bonorino 24 1/2 y 15 rs lb; 100 id id id id Bunge 23 1/2 y 15 id id; 100 id id id id M. Mendez 22, 16 y 14 id id.
Corderitos—1200 dens corderitos superiores por Bonorino ps 16 3/4; 1100 id id id id Mendez id 16; 400 id id buenos é inferiores id G. y Bilbao id 14 y 8.

Cerda—40 arb cerda de potro superior por Mendez ps 163; 50 id id id id G. y Bilbao id 156; 15 id id id vaca id id los mismos id 100.

Mercado Once de Setiembre
29 de 1884.

116 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos 400 arbs lana, 422 bolsas harina, 2597 bolsas trigo, 2896 bolsas maiz, 246 bsas afrecho, 215 arbs cerda, 62 bord. sebo, 10181 cueros lanares, 738 cueros vacunos, 25 cueros de potros 668 fdos pasto. El estado del mercado en vacunos y potros firme; las demas pieles no tienen variacion; trigo y alfalfa sostenidos; maiz y trigo.
Ventas de hoy.
Vacunos—200 cueros de campo sups por N. y Cernadas ps. 160; 200 id id id id Chiliado id 160. 120 id id id buenos P. y Alonzo id 157; 100 id id id regulares Baleto id 155.
Potros—20 cueros de campo buenos por N. y Cernadas ps. 60.
Lanares—180 doc. estacion de matadero sups y buenos por Ojea á 24 1/2 y 23 rls lb; 100 id id id id id Elordi 24 id id; 150 id id id campo sups y deshechos id Chiliado 24 y 16 id id; 100 id id id id id Baileto 21 y 15 id id; 200 id id id id buenos N. y Cernadas 22 y 14 id.
Corderitos—250 doc cueros de corderitos sup por P. y Alonzo á ps. 15 1/2, 200 id id id id id id Chiliado id 15, 300 id id id id id id N. y Cernadas id 14.
Sebo—23 bs sebo de exp por á A. Ojea á pesos 41.
Cerda—20 arb cerda de potro reg por N. y Cernadas á ps. 142.

Trigo—120 fgs trigo de la costa b por Zoppi á pesos 137, 200 id id del salado id en depósito por Robbio ps 135.
Maiz—150 fgs maiz morocho desg bueno por Perazzo á ps. 45, 120 id id id id id Chillado id id 45, 140 id id id id inf id Benvenuto id id 37.
Alfalfa—45 fds pasto b clase por Santa Maria á ps. 500 la tonelada, 40 id id mezcla reg id el mismo id id 300 id id.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 29 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Bean	J. Correa	Moron	54
S. A. Gomez	G. Suarez	Moreno	57
Id id	J. B. Repeto	Mercedes	50
S. y Mandia	E. Olivera	Luján	52
Id id	J. Bó	Matanzas	43
M. Alvarez y Ca.	R. Gomez	Chascomús	49
Duggan hnos	M. Inderte	Matanzas	45
Rómulo Diaz	V. Ocampo	Las Heras	100
L. y Moores	J. Gonzales	M. Paz	60
Juan Davison	F. Triguero	Cañuelas	60
Id id	C. Delgado	Id	61
D. Esquivel	E. Risso	Id	48
L. Lynch y Ca.	M. Sparraguirre	Merlo	40
Id id	M. Martinez	Matanzas	27
Id id	M. Noguera	Chascomús	66
A. Caballos	J. M. Castro	Id	30
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	51
			902

PRECIOS
Primer aparte novillo y vaca 400, 380, 350, 340, 320, 300, 280.
Segundo id id 240, 230.
Matanza general 210, 200, 170, 160, 120.
Cueros de novillo 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 160, 170.
Id chicos 110, 100.
Capones 38 á 46.
Matanza de reses [illegible] cabezas.
Id terneros [illegible]

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: Villa del Salto y Rivadavia, de Montevideo; Rio de la Plata, del Uruguay; General Racedo, Meteoro, Diana, y Rio Uruguay, del Rosario.
—Anuncian salida para hoy: Rio de la Plata, para Montevideo; Rivadavia y Villa del Salto, para Uruguay: General, Racedo, Meteoro, Diana y Uruguay, para Rosario.

ULTRAMAR
Agosto, 29.

Res no Verba, goleta oriental de 40 tons cap J. Traverso de Montevideo el 27 del corriente á Hillener con 65,340 sacos arroz, 66,230 id id, A. P. 50 id id, L. B. C. 127 id id, T. P. 100 id id, F. D. C. 158 id id, S. R. F. 60 id id.
Oneato, fragata inglesa de 1166 toneladas cap J. Owen de Pensacola el 20 de Mayo á Shaw Hnos. con: 7755 piezas con 794849 piés pino.
Diolibah, vapor francés de Marsella: El manifiesto se publicó ayer.
Rio Grande vapor brasilero de 500 tons cap E F Beltram de Rio Janeiro el 17 del corriente, Santos 18, Paranaguá 19, Rio Grande 27, á P Risso con lastre y á la órden 1500 cachos bananas.
Sirene barca alemana de 500 tons cap A Caillies de Boston el 15 Junio á J Bell con 407718 piés madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

Guarany—Vapor nacional de Montevideo al Lloyd Argentino con seis bultos encomiendas y 255 bultos de tránsito.
Inca, vap nacional de Montevideo á Paraguay con cargamento de tránsito para Corumbá.

CABOTAJE

Primer Republicano—Bdra. de S.F. á Belando con 160 b. harina, 920 K. papas, 500 docenas huevos.
Oriente—Bdra. de Rosario á Barrios con 230 cueros vacunos 15 id becerros 9 f lana 33 atados cueros nútria, 17 bs. id.
D. del Cielo—Bdra. de Rosario á Tobal con 30 tons papas.
General Mitre—Pbot de id á id con 24 id.
Nervini—Pbot de Uruguay á Nuñez con 37291 K afrecho.
S. Miguel, pbot. de C. Uruguay á Maraspin con 1410 cueros vacunos salados, 12 bs vergas, 10 bords. sebo, 1787 ks. astas, 550 fdos. tasajo.
Machiavello, bdra. de Gualeguaychú á Barrios con 600 cueros vacunos secos, 69 pipas sebo, 4 bords. id, 200 cueros vacunos secos.
Cornelia, pbot. de Quequen á Huergo con 2288 cueros lanares, 38 cueros vacunos, 15 id potros, 4500 id corderitos, 230 ks cerda.
Ardilo 1º pbot. del Rosario á Barrios con 610 bls harina.
Alba, gta. de Reconquista á Belando con 155 vigas.
Pensativo, pailebot de id. á Maraspin con 221 id.
A. Brugo, pailebot de La Paz, á Barrios, con 7000 1/2 postes.
J. Panchita, pailebot de id, á Belando, con 975 sacos carbon.
N. S. Miguel, pailebot, id id á Huergo, con 1100 bsas id.
B. Figlio, pailebot de id á Huergo, 1100 id id.
J. Ida, goleta de id á Maraspin con 1195 1/2 postes, 645 estacones.
J. Emilia, balandra de San Nicolás, á Brugo, con 9000 kilos papas.
Tride, goleta del Paraná, á id con 1050 hec. cal.
N. La Asunta, pbot de id á Gagliardo, con 1150 hts carbon, 58 kilos quesos.
Silencio, goleta de gualeguay, á Belando, con 1100 hectólitros carbon.
J. Destino balandra de S. Fernando con 29000 astillas.

SALIDAS
Rio Grande, vap brasilero para Rio Janeiro.
Inca, id nacional para Corumbá.
Guarany, id id para Asuncion.
Tycho Brahe, id inglés para New York.
Ville de Rosario, id francés para Burdeos y Havre.
Delambre, id inglés para Liverpool.
Cuffon, id id para Rosario.

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		Destino
20	Buffon	Liverpool
20	Hevelius	Liverpool
21	Guildford	Lóndres
21	Rio Negro	Havre
21	Tycho Brahe	Lóndres
21	Nord América	Génova
22	Perseo	Génova
22	Tanar	Southampton
22	Britania (en Montevideo)	Liverpool
25	Poitou	Havre
25	Halley	Lóndres
26	Congo	Burdeos
30	Provence	Génova

Vapores á salir para ultramar

Agosto		Procedencia
19	Ilio	Amberes
19	Horrox	Amberes
20	Polcevera	Génova
21	Leibnitz	Amberes
21	Amazone	Burdeos
21	Rio Negro	Havre
25	Lisboa	Hamburgo
25	Britania (desde Montevideo)	Pacífico
28	Nord América	Génova
29	Provence	Génova
30	Pampa	Havre
30	Ville del Rosario	Havre

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2311 S 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio *doctor don Gabriel Larsen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia, Dr. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2426 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grissos.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Munilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2315 S 5.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m/c ó sean 1570 ps con 666 milésimos mn oro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 90 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2375 S 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolívar 21, (Cabildo). 2569 S 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sorroa de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2267 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2382 S 26

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2566 S 27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDININARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2369 S 6

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Domingo 31 —63 lotes en la Boca, á las 2.

SETIEMBRE

[illegible]

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año de remates y fijar la primera de las indicadas fechas desde luego á solicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaria

DE LA Sra. MARIA MAC'STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m|c.

2|3 partes ps. 62,647 m|c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, parrales y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2587 S 25

POR LOS MISMOS

EN LA BOCA

Dos manzanas de terrenos

Divididas en 63 lotes

Contiguos á la Estacion Gral. Brown

Terrenos de mucho porvenir

¡Venta á todo precio!

SIN RETIRAR LOTE

Con frentes á las calles Progreso, Brandzen y Suarez

A PLAZOS

10 por ciento al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, con 7 por ciento de interés anual.

Escrituras gratis

EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE, Á LAS 2 P. M.

EN LOS MISMOS TERRENOS

Procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones arriba indicadas por órden terminante de su propietario.

Dos manzanas de terrenos situadas en la Boca y contiguas á la Estacion General Brown, divididas en 63 lotes y con frente á las calles Progreso, Brandzen y Suarez.

Los planos se repartirán en nuestro escritorio Alsina núm. 78, donde pueden ocurrir por ellos los interesados. 2609 31

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO

Del 25 de Mayo

Laguna LA DULCE CHICA

Á SOLO 6 1|2 LEGUAS DE CHIVILCOY

Comunicacion diaria ida y vuelta

Por las galeras que pasan por la Estancia

1954 hect. 11 áreas 19 cent.

BASE DE VENTA

12 pesos m|n. la hectarea

En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once areas, 19 cts ó sean 1158 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, gallinero, jardin, montes, alfalfales, corrales, potreros, una ensenada alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Usme, Panelo Gagnoro Villegas, Santos, Garro, Bordeu y Aristegui.

El campo es de pastos mezclados y excelente para chacareros ó para haciendas; tiene una preciosa laguna «la dulce chica» de aguada permanente.

La base para la venta es bajísima á 12 $ doce nacionales la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaria de Pestaña, casi linderos, hasta 19 ps. 50 cts. m|n. la hectárea.

Reconoce este campo un gravámen de 16,000 pfts de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á estilo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2639 S 19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increible: « 3,000 « « «

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedanio del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 3—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oroño, Pedro y Andrés Llovet, Barrelieu, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de 8 á 10.000 pesos fuertes la legua.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

De una espléndida

Area de campo

8750 HECTAREAS

ó sean 3 1|2 leguas kilométricas

SITUADAS EN LA SECCION 3a

De los campos cedidos por el Gobierno

DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION

A 12 leguas del F. C. del Sud

Que va á Bahia Blanca

INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN

PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS

Conocidos por de LELOIR

¡SIN BASE SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE

A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas yeguas y ovejas.

Linda este lote por tres costados con el Sr D. Federico Leloir, y por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos excusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la situacion, y la proximidad á los importantes pueblos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las líneas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de lo que nosotros pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos é informes ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2631 S12

POR LOS MISMOS

Valiosa propiedad

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Barrio central

4 fincas—altos y bajos

Espléndidos almacenes

CALLE VICTORIA Nos. 306, 308 Y 310

Entre Piedras y Tacuarí

AD-CORPUS

Base para la venta ps. 1700000 m|c.

El Juéves 4 de Setiembre

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base de un millon y setecientos mil pesos moneda corriente y por órden terminante de sus propietarios, la magnífica y central propiedad arriba indicada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 14 metros 721 milímitros de frente al Norte por 60 metros 620 milímitros de fondo.

Edificio alto

2 Casas perfectamente iguales y compuestas cada una de 1 gran salon á la calle, dos salones mas divididos por grandes portadas, de manera que en cualquier momento se puede hacer de los tres un espléndido salon de 20 metros de largo; 3 hermosas piezas completamente independientes con cielos rasos de yeso, chimenea y persianas; una galería con balcon á la calle y la cual tiene entrada á los salones; siete piezas mas ricamente empapeladas y con cielos rasos, cuarto de baño, cocina, letrina y demás comodidades necesarias á una casa de familia.

Edificio bajo

2 magníficos almacenes de 40 metros de largo; teniendo en el fondo una casa para familia de 7 piezas, cocina, letrina y algibe.

Toda la casa tiene aguas corrientes. Encontrándose esta propiedad en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la ciudad; nos parece inecesario el recordar á los señores capitalistas lo conveniente que les seria adquirir una finca como esta, máxime cuando la base para la venta es sumamente baja.

Los Títulos son perfectos. Por más datos á nuestro Escritorio Alsina N. 78 2,579 S. 4

T. S.

Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

10 notabilísimos

CARNEROS

Y 10 espléndidas

OVEJAS

RAMBOUILLET

GRAN ESPECIALIDAD

Procedentes de las Cabañas

Ramsdorf, Heinsdorf, Nathusius Hundisburg, Wirrwitz, Kaiser Neukirchen y Haubitz.

Vendidos á la consignacion de la Cabaña

Bernardino Rivadavia

Se rematarán en nuestra casa

SAN MARTIN N. 51

El Miércoles 3 de Setiembre

A las dos p. m.

Venderemos al mejor precio y al contado, los carneros y ovejas á que nos referimos y cuyo detalle y condiciones son las siguientes:

«Cabaña de Alexis Peltz en Ramsdorf, 2 reproductores»

Núm. 87—El gran carnero AGAMEMNON, nacido en Junio de 1880 del padre 48, gran reproductor, en forma y calidad «non plus ultra». Raza a. a. a. gtt. ab. naa 00000.

Núm. 10—EL DOCTOR, carnero de correccion, nacido en Junio de 1881. Padre 48 sobresaliente en su calidad y reproduccion. R. at, aa, aaa, gtta, Maa, 00000.

«4 ovejas especiales de la misma cabaña»

Núm. 209—Padre 34, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

Núm. 200—Padre 1464, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883

Núm. 95—Padre 10, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

Núm. 289—Padre 34, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

La oveja 95 está servida Mayo 23, por el Carnero 185.

«Cabaña de R. Kaiser Neukirchen (Haubitz)—4 reproductores de gran mérito»

Núm. 922—EL CAPITAN, sobresaliente de buen producto, es garant do nacido en Enero 1881, padre 141—R. aaa, aa, gka, anaa, 00000.

Núm. 33—Nacido Enero 1881, padre 180—R. aaa, aaa, gna, abna, 00000.

Núm. 187—Nacido Enero 1882, padre 141, esquilado en Mayo 1883—R aaa, aa, gib, ab, aaa, 00000.

Núm. 66—Nacido 1883, padre 512, esquilado en Mayo 1883—R. aaa, aaa, gta, a, aaa, 00000.

«Cabaña del Consejero Schutsé en Heinsdorf»

Núm. 945—Nacido Febrero 24 de 1882, padre 83, familia 698, esquilado Junio 3 1883—R. aaa, aaa, gtta, anaa, 00000.

«Cabaña del Sr. Von Wietersheim (Silesia)»

Núm. 84—Nacido Abril 82, padre 1368—R. aaa, aaa, gtta, ak, laa, 00000.

«Cabaña del Sr. Joaquin de Nathusius (Hundisburg).

Núm. 174—EL TAMBOR MAYOR, nacido en Junio 1880, del padre 180—R. aa, aaa; gtn, atas, 00000.

Reproductor de hermosos tipos y animales grandes.

Núm. 189—Nacido Enero 1882, esquilado en Junio 1883, viene muy recomendado—R. aa, ab, n, a, tt, aaa, 00000.

«Cabaña del Duque de Altenburgo, en Ostorrowo, Posen 6 ovejas Rambouillet»

Núm. 79—padre 62 nacida Abril 1882.
Núm. 416—Id 384 id id id.
Núm. 107—Id 384, id id id.
Núm. 225—Id 384, id id id,
Núm. 4—Id 184, id id id.
Núm. 27—Id 184 id id id.

Algunas de estas ovejas están servidas en el mes de Mayo pasado.

Todos estos espléndidos animales, pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 2667 S 3

POR LOS MISMOS

¡ALERTA CRIADORES!

8 toros notables

HIJOS DE LOS AFAMADOS PADRES

Artaxerxes, Fantail Duke, Royal Fynte, Tito y Orange

Productos de la afamada cabaña SANTA CATALINA del señor don **Domingo Frias**

7|8 sangre Durham, la mejor y mas reputada.

El Viérnes 5 de Setiembre

A las dos p. m. 2669 5

POR LOS MISMOS

UNA CASITA CHICHE

En la calle de Pozos núm 214

Á SOLO MEDIA CUADRA

De la gran calle de Belgrano

CONSTRUCCION SOLIDA Y MODERNA

Barrio de primer órden

Rodeada de tramways

8 cómodas y lindas habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., etc.—La casa en perfecto estado de limpieza.

EL EDIFICIO ES NUEVO

Produce 1200 ps. m|c. por mes

CON INQUILINOS DE PRIMER ÓRDEN

Por division de condominio

Base ínfima 4000 ps. m|n.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Viérnes 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada, la preciosa casita á que nos referimos cuya edificacion sola, costó mayor cantidad que la base fijada.

A los especuladores inteligentes que deseen colocar con ventaja su dinero, les recomendamos la adquisicion de la casa, pues este negocio es hoy una verdadera pichincha.

Nota muy importante—La finca reconoce una hipoteca de 3000 ps. m|n oro en cédulas série F del Banco Hipotecario, con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.

La venta ad-corpus. Los títulos perfectos. 2619 S5

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza

YORKSHIRE

TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA

EL TORO

Del señor D. Enrique Solanett

TODOS LOS ANIMALES

Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Romero» F. C. del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperados con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2634 S8

POR LOS MISMOS

25—borregas—25

ANIMALES DE HERMOSO VELLON

Y lindo tipo

Nacidos en la cabaña

SANTA CATALINA

Del señor Dr. D. Domingo Frias

SERÁN VENDIDAS

Al mejor precio y al CONTADO

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 1º de Setiembre

A LAS 2 P. M. 2549 S 1º

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. Cabañeros!

12 hermosos Carneros

DE LA CÉLEBRE CABAÑA

THIROUIN SORREAU

En Mackery (FRANCIA)

Venidos por el vapor PORTEÑA

Á LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES

Joaquin Belgrano y Ca.

Animales de gran tamaño y rica lana —Son notables por su hermosísimo tipo.

AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa San Martin N. 51

El Lúnes 1º de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 12 notabilísimos carneros de la afamada cabaña Thirouin Sorreau en Mackery (Francia), venidos por el «Porteña» á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca.

Los señores cabañeros argentinos conocen ya el tipo y belleza de los animales de la cabaña Thiruin Soreau, y mas de una vez han podido observar que esa célebre cabaña importa anualmente animales de mérito por su abundante lana y su notable desarrollo.

Invitamos á los señores criadores á inspeccionar estos lindos carneros en nuestra casa San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 2550 S1

POR LOS MISMOS

14 LEGUAS

Del mas rico campo

En la Provincia de CORDOBA

EN EL DEPARTAMENTO

De TULUMBA

El campo es de inmejorable calidad

Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.

¡ALERTA HACENDADOS!

Especuladores alerta!

EL CAMPO ES RIQUISIMO

¡NO HAY MEJOR!

Los pastos son abundantes y finos

BASE REGALADA

60 ct. moneda nacional la hectárea

VALE 2 PESOS M|N

ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR

ALERTA

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimas é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion B, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion B, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2552 S 10

POR LOS MISMOS

20 NOTABLES CARNEROS

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la Cabaña

Santa Catalina

DEL Sr. D. DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza de tipo y la extraordinaria abundancia de vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad. **Alerta criadores!** La cabaña SANTA CATALINA goza de justa fama. Al mejor precio y al contado.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 10 de Setiembre á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña "Santa Catalina" del Sr. D. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los Sres. criadores sobre los carneros de "Santa Catalina" que unen á un tipo perfecto; una fineza y abundancia de lana notable.

No olvidadse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado, el Miércoles 10 de Setiembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2663-10

T. S.

Lorenzo A. Muzio

Calle de San Juan núm. 643

El Domingo 7 de Setiembre

A LAS 4 P. M.

Venderé la propiedad situada

En la calle S. Juan 643

Compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 67 de fondo, su edificio se compone de 5 piezas de material y una de madera, cocina, letrina, y pozo—en el fondo hay muchos árboles frutales.

La venta es forzosa y al mejor postor, pues su dueño tiene urgente necesidad de ausentarse para Europa por motivo de salud—Se previene que la propiedad produce mas del uno ojo de interés.

Luego los pichincheros pueden y deben aprovecharse de esta buena oportunidad. Para informes al rematador, Rivadavia núm. 48 2654—S7

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

N. 373 perm

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 213 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un "octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el expediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 14 altos. 2640 O 4.

Miguel Cano

EN

LA PLATA

DE SOLARES SIN RIVAL

SITUADOS EN LA SECCION 3a

MANZANA F

Frente á la plaza Principal y al gran Boulevard N. 73

Sin obligacion de edificar

SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Domingo 31 de Agosto

A LA 1 DE LA TARDE

Sobre el mismo terreno

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, sin base, por lo que quieran dar, 11 magníficos lotes de terreno, situados en la ciudad La Plata, Seccion 3ra. Manzana F. con frente á la hermosa plaza principal y al gran boulevard núm. 73, habiendo entre dichos lotes dos esquinas incomparables por su situacion.

Lo magnífico es que los compradores de estos lotes no tienen obligacion de edificar, pudiendo invertir su capital sin temor á la edificacion, que en cuestion de lotes, es el talon de Aquiles. Además, estos lotes se encuentran á perfecto nivel con el desmonte que se está haciendo en la gran Plaza; de suerte que el comprador no tiene que pensar en censos, sino en ganancias positivas.

Por otra parte los lotes que tengo órden de vender, están situados en el mejor paraje de La Plata, linderos con los solares del hijo político del Sr. Gobernador de la Provincia, quien está edificando una gran casa de material.

Escrituras de primer órden. El que quiera planos, puede acudir á mi casa Reconquista 81, donde se le facilitarán, como así mismo cuantos datos precise.

ÚNICA ADVERTENCIA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 10 por ciento sobre el importe de cada lote al firmar el boleto de compra-venta. 2561 31

Varela y Del Valle

AD-CORPUS

El dia ocho de Setiembre

(DIA DE FIESTA)

A LAS 4 P. M.

DE UNA ESPLÉNDIDA

PROPIEDAD

PARAJE INMEJORABLE EN

LA CALLE RIVADAVIA

Nos. 481, 483 y 485

CUATRO CASAS

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

Con magníficos edificios

Pueden verse todos los dias de 1 á 4 p. m.

Base de venta

Pesos 70,229 m|n.

TÍTULOS DE PRIMER ORDEN

AL CONTADO

El dia 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 4 p. m. procederemos á la venta en remate público, de la propiedad calle de Rivadavia número 481, 483 y 485, por órden de sus dueños y por division de condominio, bajo la base de ps. 70,229 moneda nacional oro, y cuyo detalle es el siguiente:

Terreno

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo segun escritura, pero se vende lo que hay entre muros.

Edificio

PLANTA BAJA—1º El edificio bajo se compone de un almacen que va hasta el fondo, con dos puertas á la calle, patio y demás oficinas.

2º Una espaciosa casa de familia con dos rejas al frente, persianas, puerta de cedro, zaguan con piso de marmol, paredes estucadas y puertas de fierro. Tiene tres patios, el piso del primero es de mármol. La casa tiene once piezas, sala y antesala, dividida por columnas, siete habitaciones seguidas y dos independientes. Todas son perfectamente espaciosas. Sus pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, estufa, cuarto de baño, dos letrinas, algibe, aguas corrientes, gas, toda empapelada y en perfecto estado.

PLANTA ALTA—El edificio alto se compone de dos casas iguales, compuestas cada una de 10 piezas á saber:

Una hermosa sala, unida á la ante-sala con columnas, con ventanas á la calle y celosías de cedro sobre el balcon.

Seis habitaciones seguidas y dos de sirvientes.

Estas están empapeladas unas y pintadas al fresco otras, cielo-raso de yeso, pisos de tabla, aguas corrientes; estufa en el comedor, cocina, dos letrinas etc.

Recomendamos á los señores capitalistas la adquisicion de esta espléndida propiedad hecha á todo costo, edificio moderno, que tiene pocos años de construido.

En cuanto á la situacion, no tendríamos ni que mencionarla, pues ademas de ser un paraje centralísimo es la principal calle de la capital, la arteria de la ciudad, calle que muy en breve cuando se ejecuten las obras proyectadas doblará su valor.

Puede dar el 10 ojo de renta, siempre asegurada, no se pierde un dia—La casa baja está desocupada y no se ha querido alquilar, para que los interesados puedan inspeccionarla con comodidad.

La casa puede verse todos los dias de 1 á 4 p. m.

Por mas datos al escritorio de los martilleros, San Martin 40 2612 S8

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cocheria Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. rematarémos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c., un landó en 8,000 ps. m|c., dos calezas con sus guarniciones correspondientes á 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c., 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 930 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 2 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario 2565 S 27

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Sábado 13 de Setiembre

á las 2 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p§ al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelacion en la testamentaria de Da. Agustina Araux.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2630 S 13

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

¡GRAN FINCA CENTRAL!

Calle Gral. Lavalle 632

9 HERMOSAS PIEZAS

2 piezas mas de madera

Y 4 GRANDES PATIOS

Jardin, gran parral

Y VERJA DE FIERRO

Algibe y pozo, gas etc., etc.

BARRIO CENTRAL

¡Alerta especuladores!

CON UN 25 o|o DE REBAJA

En la tasacion

Tasacion anterior 14044 ps. m|n

TASACION NUEVA 10533

Base de venta 7022 $ m|n

El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y unas piezas mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 2192 S14

Juan Gaitan

JUDICIAL

DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MUEBLES

En la calle de Corrientes 979

El dia LUNES 1º del entrante mes de Setiembre á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Estéban Amorotti contra D. Simon Pietronave los objetos siguientes:

1 vidriera de pino, 1 reloj de campana, 1 vidriera con 20 cajones para fideos, 20 ollas de fierro, 1 balanza de bronce con pesas, 12 lámparas de vidrio, 12 botellones de vidrio, 10 docenas de vasos, 9 baldes, 12 lebrillos, 8 docenas de escupideras, 15 docenas platos, 5 soperas de losa, 1 vidriera chica, 5 docenas tarros conservas surtidas.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 10a. Seccion de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Alfonso Santisso, contra don Anacleto Espinosa, venderé:

1 juego de sala compuesto de un sofá de cuatro asientos, 6 sillas y dos sillones, todas las piezas son de madera negra forrados los asientos y respaldos de género yutti, nuevas.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 4º Seccion 1ª de la Capital, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Antonio Volpi, contra doña Ana Sones, venderé una cómoda nogal, 1 tocador, 1 lavatorio nogal, 1 mesa de noche con piedra mármol y 3 cuadros.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Curtel 3º de la Seccion 18ª de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. José Lisa, contra D. José Castillo y Ca. venderé bancos entapizados, banderas argentinas, asta banderas, 3 tambores, 1 mostrador y armazon de pino, striles, 1 mesa de pino, cuadros, 1 pizarra de madera, 1 escudo, 1 vidriera, 1 par platillos, 1 araña de dos luces para lámpara, 1 busto de Rivadavia de yeso, 2 tinteros, 1 bulto papel ordinario é infinidad de artículos que no se detallan por su estension y que estarán á la vista el dia del remate. 2613 1º

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJÍSIMA

Títulos superiores

EL DOMINGO 21

DE SETIEMBRE

Á LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno; todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventanas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc. —En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1800 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2663 S 21

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una propiedad esquina

BARRIO DE GRAN PORVENIR

Rodeada de grandes edificios y tramways

Calle Juncal N. 298

ESQUINA A URUGUAY

23 vs. 70 cent. á la primera

POR 17 VARAS 90 CENTÍMETROS

A la segunda

CALLES EMPEDRADAS

Base de venta bajisima

SOLAMENTE

Pesos 5,000 m|n. oro

El Lúnes 8 de Setiembre (fiesta)

A LAS 2 P. M.

Con deuda al Banco Hipotecario

Remataremos la propiedad citada, situada en un lindísimo parage y de mucho porvenir rodeada de preciosos edificios y tramways. El terreno mide 23 vs. 70 cent. á Juncal por 17 vs. 90 cent. á Uruguay.

Su edificio se compone 3 piezas recien edificadas ocupada actualmente por un almacen con pisos de tabla y baldozas, tirantera de maderas duras con cielo raso empapelado y un gran sótano, azoteas embaldozadas, pozo de buena agua, cocina, letrina, parrales, etc., etc., 2 piezas mas en el fondo, con pisos de tabla, etc., etc.

Los armazones y mostradores existentes en el almacen pertenecen á la propiedad.

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario de pfts. 2,800 de la série E con la cual podrá continuar el comprador abonando la diferencia

OTRA—El comprador abonará en garantía de su escrituracion la suma de 100 ps. m|n al firmar el boleto.

OTRA—La casa tiene contrata por 3 años llevando vencidos 4 meses. 2634 S 8

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

CALLE MONTEVIDEO NUM. 86

Base de venta

ps. 5,841.66 cent. m|n. oro

LA SEGUNDA

Calle de Montevideo 88

BASE DE VENTA

Ps. 5,989.20 cts. m|n oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta $ 9982 m|n oro

A propósito como para renta

PERTENECIENTE AL CONDOMINIO

De la testamentaria de NOGUERA

El Lúnes 8 de Setiembre

(DIA DE FIESTA)

A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos seis y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y cincuenta y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Helen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n. —Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2517 S8

POR LOS MISMOS

De un buen terreno con edificio

MUY BIEN SITUADO

CALLE SEGUNDA TEMPLE 27

(HOY núm. 66—A)

Entre Azcuénaga y Larrea

Barrio inmejorable y de gran porvenir

POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

Base: ps. 1,200 m|n. el todo

El Domingo 7 de Setiembre

á las 4 p. m.

El dia señalado venderemos en remate público excediendo de la base, el terreno espresado con lo en él edificado.

Su extension es de 9 varas de frente al S. por 37 varas y 1|4 de fondo al N., siendo la pared del costado Este medianera y las demás propias, linda por el frente calle en medio con el señor Alias, por el fondo con don Belisario y José Huayo, por el E. con don D. Sinchinatta y por el O. con D. Francisco Sosa.

Su edificio es de 2 piezas de material con maderas duras y con pisos de madera.

Los títulos son garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en garantía de sus escrituraciones la suma de 50 ps. m|n. 2662 S 7

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE

UN ESPLENDIDO TERRENO

¡¡PERFECTAMENTE SITUADO!!

EL BARRIO HIGH-LIFE

DE GRAN PORVENIR

en la

CALLE DE ALSINA

Entre Defensa y Balcarce

Lindando por el fondo con el CONGRESO

12 metros 23 cent. de frente

POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO

ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados

TASACION

41 ps. 33 cents. m|n. oro metro cuadrado

2|3 partes base de venta

27 pesos 55 m|n. oro el metro cuadrado

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

Juéves 4 de setiembre

Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent. cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD-CORPUS, existe algo edificado y antiguo

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 23 lotes de terrenos

Entrando varias esquinas

Para escriturar y edificar en el acto

Sin tramitacion alguna

Espléndida situacion

DE GRAN PORVENIR

CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)

Liniers

Massa

San Cárlos

CERCADOS DE PARED CON VEREDA

Inmediatos al 11 de Setiembre

RODEADOS DE TRAMWAYS

Para todas direcciones

Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.

SIN BASE SIN PRECIO

Por lo que ofrezcan

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas á adoquinarse en breve, hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa; por lo que ofrezcan, sin retirar lote.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 010 sobre el valor de las compras que efectúen.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2609 S14

POR LOS MISMOS

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Casa-Quinta

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

La mejor situada

CALLE Gral. LAVALLE

Esquina á Ituzaingó

Con TRAMWAY á la puerta

Al lado del palacio del Dr. Lopez

EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO

CON GRANDES JARDINES

Piletas, etc.

BASE SUMAMENTE BAJA

SOLAMENTE

6,500 ps. m|n.

El Domingo 7 de Setiembre, á las 2 p. m.

Títulos garantidos

El dia indicado remataremos la gran propiedad espuesta la mejor de Belgrano, un verdadero Eden, á un paso de la gran calle Real de Santa Fé, con tramway á la puerta, edificada á todo costo sin economías, con grandes galerías, jardines, piletas, árboles frutales de lo mejor etc.

Su edificio se compone de 11 piezas, 9 bajas y 2 de altos, cocina, letrina, 2 pozos y sumidero, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y maderas, puertas y ventanas á la moderna, jardines al frente del edificio, barandas de fierro, paredes medianeras, una gran huerta todo cercado de pared, portones de fierro.

Su terreno mide 42 y media varas á la calle de Ituzaingó por 50 1|2 á la calle de General Lavalle.

Esta propiedad fué tasada en el concurso de don Nicolás Banpente en la suma de 884 mil ps. m|c., por la escribania del señor Gallardo, habiendo costado 500,000 ps. m|c.

La casa está desocupada y los interesados pueden visitarla todos los dias de 12 á 4 de la tarde, está pronta como para entrar á habitarla.

Recomendamos á las personas de gusto y de buen vivir, visiten esta hermosa propiedad.

NOTA—El comprador, sin escepcion alguna, abonará en el acto de la venta, la suma de 300 ps. m|n en garantía de la escrituracion. 2647 S7

B. M.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

BASE INFIMA

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a. número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 10 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p§ del importe. 2343 S 1º

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2094 perm

POR EL MISMO

De un espacioso terreno central

CON EDIFICIO ANTIGUO

Calle Balcarce núms. 86 al 92

esquina á Moreno

A 200 VARAS DE LA PLAZA VICTORIA

A dos cuadras del Correo, Aduana, Casa Rosada y Congreso, á tres cuadras de la nueva Bolsa, Teatro Colon, Casa de Justicia, Catedral, etc.

36 varas de frente por 50 de fondo, para venderse en uno, dos ó tres, ó cuatro lotes, al gusto de los interesados.

Produce buena renta

Venta liberal sin base al mas alto precio, títulos perfectos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada.

El edificio es antiguo pero espacioso y productivo, da un alquiler de 6,000 á 7,000 pesos mensuales, antes produjo hasta 15,000 cuando estuvo alquilado para depósito de Aduana.

La venta se hará en tres lotes de 12 varas por 50 ó en cuatro de 9 por 50 ó en uno solo como lo pidan los interesados.

La situacion central de esta casa, la proximidad á tantos establecimientos públicos, industriales y particulares, escusan toda recomendacion. Al lado se está construyendo un grande, lujoso é higiénico Establecimiento de baños de natacion.

Por mas datos á mi Escritorio, Piedad 80.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 p§. 2621 S 11

Hernandez Ferrer y Ca.

JUDICIAL

El Lúnes 1º de Setiembre procederemos á la venta de todas las existencias de la Tienda situada en la calle de Santa Fé N. 671, esquina de Rio Bambo, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de don José Quesnel Juez Comisario del concurso de don Antonio Santa María, se procederá á vender en remate público por los martilleros Hernandez Ferrer y Ca., todas las existencias del negocio de Tienda del espresado concurso situado en la calle Santa Fé núm. 671, esquina Rio Bamba.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.—JUAN A. ARAUJO, Secretario—Cabildo, 2do. patio. 2604 1º

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 31 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 95,531 pesos m|c.
2a. « 71,688 « «
Base 2|3 partes 47,792 « «

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Estarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.

Esta venta que debió tener realizarse el domingo 24 se suspendió por el mal tiempo para el 31 del mismo. 2611 31

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En nuestro escritorio Pasage Roverano

PIEZA NUM. 6

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE A LA 1 EN PUNTO DEL DIA: VENDEREMOS en público remate, dinero de contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, en la ejecucion que sigue el DR. D. RAMON OLIVER contra D. ALBERTO F. MEYERS por cobro de honorarios—TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS que puedan corresponder á dicho Sr. Meyers en el juicio que sigue contra D. J. B. COLINS, sobre daños y perjuicios.

NOTA—Se previene que el comprador está obligado á entregar en garantía el 10 ojo del precio.

El expediente puede verse en el Juzgado del Dr. Basualdo, Secretaría del Dr. Mason. 2537 S 7

REMATE IMPORTANTE

EN

Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panaderia con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas que bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Acisclo Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2518 S 14

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otras, véanse «El Dia» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N.

183 perm.